



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**CORPORACION DE TURISMO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
VIGENCIA 2010**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
DICIEMBRE - 2011**



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**CORPORACION DE TURISMO DE CARTAGENA DE INDIAS D T YC
VIGENCIA 2010**

Contralor Distrital de Cartagena **HERNÁNDO DARÍO SIERRA PORTO**

Directora Técnico Auditoría Fiscal **AURA BUSTAMANTE ALVARADO**

Coordinador Sector **ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS**

Equipo de Auditoría **ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS - Líder
OSCAR AGUIRRE DIAZ - Auditor
LUIS GALINDO VELEZ- Auditor**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO.....	5
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	13
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional.....	13.
3.1.1.1. <i>Adecuación Misional.....</i>	<i>13</i>
3.1.1.2. <i>Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y de Acción.....</i>	<i>15</i>
3.1.1.3. <i>Indicadores de Gestión.....</i>	<i>24</i>
3.1.1.4. <i>Calificación de la Gestión Misional.....</i>	<i>25</i>
3.1.2. Evaluación Gestión Contractual.....	25
3.1.2.1. <i>Evaluación Cumplimiento Obligaciones del SICE.....</i>	<i>26</i>
3.1.2.2. <i>Evaluación Cumplimiento Pisos y Procedimientos en la Contratación....</i>	<i>26</i>
3.1.2.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución Contractual.....</i>	<i>26</i>
3.1.2.4. <i>Liquidación de Contratos.....</i>	<i>27</i>
3.1.2.5. <i>Labores de Interventoría y Supervisión.....</i>	<i>27</i>
3.1.2.6. <i>Calificación de la Gestión Contractual.....</i>	<i>27</i>
3.1.3. Evaluación Presupuestal y Financiera.....	28
3.1.3.1. <i>Programación y Aprobación.....</i>	<i>28</i>
3.1.3.2. <i>Cumplimiento Normativo.....</i>	<i>28</i>
3.1.3.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos.....</i>	<i>28</i>
3.1.3.4. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Gastos.....</i>	<i>29</i>
3.1.3.5. <i>Calidad en los Registros y la Información Presupuestal.....</i>	<i>29</i>
3.1.3.6. <i>Calificación de la Gestión Presupuestal.....</i>	<i>29</i>
3.1.4. Evaluación de la Gestión de Talento Humano.....	29
3.1.4.1. <i>Cumplimiento Normativo.....</i>	<i>30</i>

3.1.4.2. Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano.....	30
3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios Personales.....	30
3.1.4.4. Calificación de la Gestión del talento Humano.....	31
3.1.5. Seguimiento Plan de Mejoramiento.....	31
3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno.....	31
3.1.7. Calificación Consolidada de la gestión y los resultados.....	32
4. LINEAS DE AUDITORIA.....	33
4.1. Contratación.....	33
4.2. Presupuestal, contable y financiero.....	48
4.3. Análisis de la información reportada en la cuenta fiscal.....	54
4.4. Implementación y avance de MECI Y SGC.....	54
4.5. Componente ambiental.....	56
4.6. Quejas y Denuncias.....	57
6. Anexos.....	58
6.1. Estados contables.....	58
6.2. Matriz de Hallazgos.....	59

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

En algunos procesos contractuales, la entrega de los certificados de antecedentes disciplinarios y de responsabilidad fiscal no se contempló como requisito para participar en el mismo, sino que la Corporación, previa autorización del oferente escogido, los solicitaba. Situación que podrían generar traumas en el evento en que el contratista se hallara incurso en alguna causal de inhabilidad.

En dos (2) contratos se efectuó pago de anticipo, sin que se evidenciara la constitución de una garantía por parte del contratista, para el buen manejo del mismo.

No se acreditó en algunos contratos, el certificado de antecedentes judiciales, en otros, éste requisito fue acreditado con posterioridad a la suscripción del mismo.

La sede administrativa de la entidad no cuenta con un extintor ni con un sistema de alarma, de acuerdo a lo señalado en la cláusula de garantía general de la Póliza de Inclusión de Riesgo Integral Industria y Comercio No. 2000-3150103-01. Situación que ante un siniestro hubiese impedido hacer efectiva dicha póliza.

Los bienes de la entidad se encuentran en estado de desamparo, toda vez que la Póliza de Inclusión de Riesgo Integral Industria y Comercio No. 2000-3150103-01 suscrita con Seguros Comerciales Bolívar estuvo vigente hasta el 13 de agosto de 2011.

En lo que tiene que ver con los contratos de tracto sucesivo, se denota laxitud en cuanto a las labores de interventoría, toda vez que no se evidenciaron actividades de seguimiento y supervisión, sino que estas se limitaron a avalar los pagos mensuales al contratista y a rendir un informe final.

Se detectaron debilidades en las carpetas contentivas de los contratos, puesto que los documentos están archivados en sentido inverso al tiempo en que se generaron y algunos carecen de firmas.

En los contratos de arrendamiento de taquillas turísticas, no se exigió coarrendatario, ni se suscribió la póliza de cumplimiento contemplada en la cláusula décima.

Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctor

LUIS ERNESTO ARAUJO RUMIÉ

Presidente Ejecutivo

Corporación de Turismo de Cartagena de Indias D T y C.
Ciudad.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias D. T. y C., a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2.010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.010; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año inmediatamente anterior.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Corporación producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Corporación de Turismo y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión fiscal adelantada por la administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El presidente Ejecutivo de la Corporación de Turismo, rindió la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2.010, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria N° 017 de enero de 2009.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría - (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la comisión de auditoría y que pasaron a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría practicada en la vigencia fiscal 2010, estuvo enmarcada sobre el estudio y análisis de las siguientes líneas de auditoría:

Se examinaron las siguientes Líneas de auditoría:

- Contratación
- Presupuesto
- Gestión
- Seguimiento a la implementación del SGC
- Revisión y Análisis de la cuenta
- Componente Ambiental
- Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno

De un universo de ciento cuarenta y tres (143) contratos reportados por la entidad, los cuales ascienden a la suma de \$4.958.474.269.60, se analizaron todos los contratos que apuntan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción, en armonía con el Plan de Desarrollo Distrital, representados en un total de treinta y cuatro (34) contratos por un valor total de \$2.744.417.444 y constituye el 55% del monto total de la contratación.

LIMITACIONES.

En el trabajo de auditoría se presentó limitación que afectó el alcance de nuestra auditoría, la cual fueron las reparaciones en la planta física de la Corporación de Turismo, lo cual ocasionó suspensión de la auditoría de manera temporal y cambios en el horario de trabajo de la entidad; esto obviamente, produjo una variación en los términos de la auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y tenidas en cuenta en el presente informe; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remitieron en el informe preliminar para que la Corporación las analizara y emitiera su opinión, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo, como efectivamente respondieron y el análisis de la respuesta se adjunta, donde se desvirtúa el hallazgo N°9.

Concepto sobre la gestión, resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de Eficiencia, Economía, Eficacia, Equidad y la Valoración de los Costos Ambientales, conceptúa que la Gestión en las áreas procesos o actividades auditadas, es **Favorable con observación**, con una calificación de ochenta y nueve (**79**) puntos, como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se relacionan y detallan a continuación.

Gestión Misional

La evaluación se efectuó con base a los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de su plan de acción acorde con el Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena”, en lo que respecta al Objetivo Estratégico No 4 “**Promover el Desarrollo económico incluyente con sostenibilidad y competitividad**”, Estrategia No 1 “**Cartagena compite**”, Programas Cartagena de Indias destino turístico de clase mundial y Corredor Náutico turístico de Cartagena de Indias.

Para la calificación de la gestión misional se determinaron las actividades cumplidas por la entidad correspondiente a las funciones misionales definidas en la Ley, así mismo se evaluó el cumplimiento de sus planes y programas además de la adecuada asignación de los recursos. La calificación obtenida fue de **83.61** puntos, considerada **satisfactoria**.

Gestión Contractual

No se evidenció el reporte al Portal del SICE, del presupuesto total de la entidad, desagregado en los valores totales de inversión y funcionamiento. Ni el valor total de su ejecución presupuestal, con una periodicidad trimestral durante cada vigencia fiscal, de conformidad con lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo No. 0009 de 2006

Se evidenciaron pagos de anticipo sin que se exigiera la constitución de un amparo para el buen manejo del mismo. De igual forma, se celebraron contratos de obra sin la correspondiente suscripción de póliza de estabilidad. Por otra parte se pudo establecer que algunos contratos se aportaron el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales, expedido con fecha posterior a la celebración del contrato, y no se encontró evidencia alguna que permitiera establecer que la entidad contratante hiciera la respectiva consulta.

En lo que tiene que ver con el proceso de archivo, se pudo establecer que en las carpetas contentivas de los contratos, el primer documento generado en el tiempo se archiva de último, por lo tanto el foliado aparece en forma descendente.

En algunos contratos cuyo objeto fue la elaboración de material promocional, no se evidenció la distribución del mismo.

De un total de treinta y cuatro (34) contratos objeto de análisis, no se evidenció suscripción de acta de liquidación en un total de ocho (8) contratos, ni notificación al contratista para tal efecto.

En cuanto a las labores de interventoría y supervisión, no se evidenciaron actividades mensuales de seguimiento y supervisión, sino que estas se limitaron a avalar los pagos mensuales al contratista y a rendir un informe final.

De otra parte, se estableció que en algunos contratos, se efectuaron pagos sin que se evidenciara el cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social, y sin el aval del interventor.

En razón a lo anterior, la evaluación de este criterio generó una calificación de **55.8** puntos considerada como **desfavorable**

Gestión Presupuestal y Financiera

La acción de la auditoría se orientó a verificar que el manejo presupuestal y contable de la entidad estuviera acorde con la normatividad vigente; se analizaron los niveles de eficiencia logrados, gestión de los procesos contables, ejecución presupuestal, para determinar el concepto sobre el manejo presupuestal de la Corporación de Turismo, a este aspecto se le otorgó un puntaje de **94** puntos, considerada una calificación **satisfactoria**.

Gestión de Administración del Talento Humano

En el análisis del Talento Humano de la Corporación de Turismo, se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento y retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros.

Referente a la gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizó temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.

En lo referente a la prestación de servicios personales, la entidad recurrió a personal suministrado, lo cual es coherente con las necesidades y la infraestructura del ente auditado.

La calificación obtenida por cada uno de estos criterios dio como resultado un puntaje promedio de **86** la cual es considerada como **satisfactoria**.

Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento

La Corporación Turismo Cartagena de Indias, suscribió con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, un Plan de Mejoramiento que contiene acciones de mejoramiento correspondiente a los siete (7) hallazgos resultantes de la auditoría correspondiente a la vigencia 2009. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de las metas es el día 31 de diciembre de 2011, se hizo un seguimiento al grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento; pudiéndose evidenciar poco compromiso en las acciones correctivas que tienen que ver con el archivo de los expedientes contractuales, debido a que el primer documento generado en el tiempo se archiva de último, por lo tanto el foliado aparece en forma descendente. De igual manera se encontraron algunos

documentos sin la firma del contratante y del contratista. La calificación asignada fue de **85.7** puntos, considerada como **satisfactoria**.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, durante esta vigencia auditada ha venido implementando el Sistema de Control interno, pero la persona que está ejerciendo ese control, no es de planta sino contratista, se realizó un análisis del avance a la fecha y están trabajando en el ajuste de la planta de personal de la Corporación, para subsanar lo antes dicho, la calificación asignada por esta razón fue de **80** puntos considerada como **favorable**

Calificación consolidada de la gestión:

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	83.61	0.30	25.08
Gestión Contractual	55.8	0.20	11.16
Gestión Presupuestal y Financiera	94	0.10	9.40
Gestión de Administración del Talento Humano	86	0.10	8.60
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	85.7	0.15	12.86
Evaluación del Sistema de Control Interno	80	0.15	12.00
Calificación Total			79

Rango para obtener la calificación	
Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observación
Hasta 59 puntos	Desfavorable

La calificación de la entidad para el año 2010, fue de **79**, puntos, **favorable con observación**.

Opinión sobre los estados contables

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, vigencia fiscal 2010, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen Limpio**; los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico

del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal:

Con base en el concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la Corporación de Turismo de Cartagena, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2.010 clasificándola en el cuadrante D(21) de la matriz que se muestra así:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D₁₁	D₁₂	D₁₃	D₁₄
Favorable con observaciones	D₂₁	D₂₂	D₂₃	D₂₄
Desfavorable	D₃₁	D₃₂	D₃₃	D₃₄

HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron trece (13) hallazgos administrativos, uno (1) con alcance disciplinario.

El sujeto de control deberá suscribir un Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

JOSE ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO

Contralor Distrital de Cartagena (e).

Elaboró: Equipo Auditor

Revisó: ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS, Coordinador Sector Gestión Pública y Control

Dra.: AURA BUSTAMANTE ALVARADO, D.T.A.F.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACION DE LA GESTIÓN

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Gestión Misional
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno

Cada uno de estos elementos se evalúa individualmente y luego se consolida la calificación.

3.1.1 Evaluación de la Gestión Misional

Las acciones cumplidas por la Corporación y la asignación de los recursos, corresponden a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.

3.1.1.1. Adecuación Misional:

Al evaluar la adecuación misional, se constató si la entidad, en sus planes de trabajo y actividades, responde a sus funciones misionales en forma debida. En este sentido el equipo auditor, verificó lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital y en los planes propios de la entidad. La calificación obtenida fue de **100 puntos**.

CALIFICACION ADECUACION MISIONAL	
OBJETIVO MISIONAL	PUNTAJE
Programa: Consolidar procesos de gestión de calidad en la Corporación.	
Certificar a la Corporación de Turismo Cartagena de Indias en ISO 9001-2000.	100
Lograr productividad y eficiencia en los procesos de la Corporación de Turismo Cartagena de Indias.	100
Fortalecer la operación y manejo del muelle turístico de la Bodeguita.	100
Programa: Fortalecer la competitividad de la ciudad frente al turismo	
Formulación e Implementación del Plan de aprovechamiento de playa.	
Impulsar la creación del recinto ferial para la ciudad de Cartagena.	100

Promover la formalización de las rutas marítimas hacia las poblaciones y corregimientos internos de la bahía.	100
Promover la regulación de los apartamentos de hospedaje.	100
Medir la afectación de los procesos inmobiliarios frente a la hotelera.	100
Certificación de la ciudad de Cartagena de Indias como destino turístico sostenible.	100
Impulsar a Cartagena de Indias como destino para nuevas aerolíneas.	100
Convocar y coordinar acciones prioritarias con los actores y autoridades que intervienen en la operación de cruceros.	100
Impulsar la formulación y socialización de propuestas para la peatonalización del centro histórico.	100
Formación y capacitación del talento humano asociado a la cadena productiva del sector turístico.	100
Certificar el 20% de las empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo.	100
Medición en las competencias lingüísticas orales de los guías de turismo.	
Programa: Promocionar a Cartagena de Indias como destino de talla mundial.	
Identificar el símbolo y la promesa de la ciudad para posicionarla.	100
Aumentar en un 18% la participación de visitantes extranjeros llegados a Cartagena con respecto al total de turistas extranjeros llegados al país.	100
Formulación del Plan anual de promoción institucional de Cartagena.	100
Cartagena como el eje integrador y consolidador del Caribe colombiano.	100
Diseño e impresión de material promocional como apoyo a las participaciones de Cartagena en ferias, Work Shops, viajes de conocimiento y/o misiones comerciales nacionales e internacionales.	100
Diseño e impresión anual de 44 mil planos turísticos como apoyo a la información turística.	100
Red de información Turística.	100
Programa: Incrementar el N° de turistas en la ciudad de alto nivel de gastos nacional e internacional.	
Capacitar a los profesionales emisores de turismo en la venta del destino.	100
Articular anualmente los planes estratégicos con Proexport y el Fondo de Promoción Turística.	100
Incrementar a 750.000 el movimiento aéreo nacional al 2011.	100
Apoyo y realización de cuatro eventos anuales de alto impacto turístico en la ciudad de Cartagena.	100
Lograr que los productos consolidados lleguen al canal de distribución.	100
Programa: Lograr productos definidos y competitivos.	
Promover la generación de nuevos productos.	100
Impulsar el corredor náutico del Caribe colombiano.	100
PROMEDIO	100

3.1.1.2. Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo y/o plan de acción

El equipo auditor calificó el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, en lo atinente al **Objetivo Estratégico 4. “Promover el crecimiento económico incluyente con sostenibilidad y competitividad”**, en el cual está inmerso la **Estrategia 1: Cartagena Compite, Programas: Plan Distrital de competitividad, Eficiencia para la competitividad, Innovación para competir, Cartagena de Indias, destino turístico de clase mundial, Corredor náutico turístico de Cartagena de Indias, y las contempladas en los planes (operativos y/o estratégicos) de la entidad.**

CALIFICACION CUMPLIMIENTO DE METAS	
OBJETIVO MISIONAL	PUNTAJE
Programa: Consolidar procesos de gestión de calidad en la Corporación.	
Certificar a la Corporación de Turismo Cartagena de Indias en ISO 9001-2000.	35
Lograr productividad y eficiencia en los procesos de la Corporación de Turismo Cartagena de Indias.	100
Fortalecer la operación y manejo del muelle turístico de la Bodeguita.	83
Programa: Fortalecer la competitividad de la ciudad frente al turismo	
Formulación e Implementación del Plan de aprovechamiento de playa.	50
Impulsar la creación del recinto ferial para la ciudad de Cartagena.	100
Promover la formalización de las rutas marítimas hacia las poblaciones y corregimientos internos de la bahía.	50
Promover la regulación de los apartamentos de hospedaje.	100
Medir la afectación de los procesos inmobiliarios frente a la hotelera.	100
Certificación de la ciudad de Cartagena de Indias como destino turístico sostenible.	90
Impulsar a Cartagena de Indias como destino para nuevas aerolíneas.	100
Convocar y coordinar acciones prioritarias con los actores y autoridades que intervienen en la operación de cruceros.	0
Impulsar la formulación y socialización de propuestas para la peatonalización del centro histórico.	100
Formación y capacitación del talento humano asociado a la cadena productiva del sector turístico.	100
Certificar el 20% de las empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo.	90
Medición en las competencias lingüísticas orales de los guías de turismo.	100
Programa: Promocionar a Cartagena de Indias como destino de talla mundial.	
Identificar el símbolo y la promesa de la ciudad para posicionarla.	100
Aumentar en un 18% la participación de visitantes extranjeros llegados a Cartagena con respecto al total de turistas extranjeros llegados al país.	100
Formulación del Plan anual de promoción institucional de Cartagena.	100

Cartagena como el eje integrador y consolidador del Caribe colombiano.	40
Diseño e impresión de material promocional como apoyo a las participaciones de Cartagena en ferias, Work Shops, viajes de conocimiento y/o misiones comerciales nacionales e internacionales.	50
Diseño e impresión anual de 44 mil planos turísticos como apoyo a la información turística.	100
Red de información Turística.	100
Programa: Incrementar el N° de turistas en la ciudad de alto nivel de gastos nacional e internacional.	
Capacitar a los profesionales emisores de turismo en la venta del destino.	100
Articular anualmente los planes estratégicos con Proexport y el Fondo de Promoción Turística.	100
Incrementar a 750.000 el movimiento aéreo nacional al 2011.	100
Apoyo y realización de cuatro eventos anuales de alto impacto turístico en la ciudad de Cartagena.	100
Lograr que los productos consolidados lleguen al canal de distribución.	100
Programa: Lograr productos definidos y competitivos.	
Promover la generación de nuevos productos.	75
Impulsar el corredor náutico del Caribe colombiano.	65
PROMEDIO	83.72

El promedio de la calificación que se obtuvo fue de ochenta y tres con setenta y dos **(83.72) puntos**, lo que se considera como **Satisfactoria**, producto del siguiente análisis:

El Plan de Acción de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, contenía en la vigencia 2010, cinco (5) programas, los cuales cada uno estaba subdividido en varios proyectos.

El Programa, **Consolidar procesos de gestión de calidad en la Corporación**, contiene los siguientes proyectos:

* Certificar a la Corporación de Turismo Cartagena de Indias en ISO 9001-2000: Se implementaron los procesos básicos en control de documentos y formatos para los diferentes procesos administrativos dentro de la corporación identificados y diseñados al inicio del proceso. Definición de recursos en el Presupuesto y se plantea la actividad para finalizar en el año 2011, por lo que solo alcanzó un 35%, equivalente a **35 puntos**.

* Lograr productividad y eficiencia en los procesos de la Corporación de Turismo Cartagena de Indias: Para generar credibilidad y confianza en el gremio turístico

de la ciudad, la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, efectuó reuniones permanentes con los asociados de la entidad Alcaldía, Cámara de Comercio, FENALCO, COTELCO, ASOTELCA, ANATO, guías de turismo, taxistas, cocheros, joyeros Sociedad Portuaria, Sociedad Aeroportuaria entre otros. Además efectuó reuniones con entidades consideradas aliadas estratégicas como Proexport el Convention and Visitors Bureau de Cartagena al igual que con el Concejo Distrital de Cartagena el SENA, el Centro de Convenciones el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el Viceministerio de Turismo los directores nacionales de las agremiaciones turísticas como COTELCO y ANATO e interlocución con el Presidente de la Republica. Se **cumplió** el programa en un 100%.

* Fortalecer la operación y manejo del muelle turístico de la Bodeguita: Este fortalecimiento se realizó mediante tres actividades:

1. Se realizaron los diseños arquitectónicos para desarrollar obras de infraestructura complementarias a las instalaciones construida en el muelle turístico la bodeguita con el fin de mejorar la operación de embarque y desembarque de pasajeros con destino hacia las Islas del Rosario, consistentes en independizar el acceso de los nativos que se trasladan a los corregimientos insulares y continuar con la adecuación del acceso principal de turistas. Por solicitud de la Alcaldía y de la Junta Directiva se determinó dar un tiempo de espera al estudio y diseño definitivo del componente acuático del sistema de transporte masivo para tomar las decisiones pertinentes del tema. Esta actividad se cumplió en un 50%, equivalente a una calificación de **50 puntos**.

2. También se realizaron tres campañas durante las temporadas de inicio, mitad y fin de año, la última denominada **Sonríele al Pirata y te entregará la clave para encontrar el tesoro**. Puesta en escena durante el lanzamiento de la campaña con personajes disfrazados de piratas y marineros alusivos a la campaña un carro valla vestido de barco pirata con los personajes alusivos piratas y marineros realizando un recorrido por la ciudad con un cd institucional explicándole a los turistas que el Muelle la Bodeguita es el único autorizado para embarcar y desembarcar, se repartieron 10.000 volantes; Alterno se ubicaron 2 estatuas vivientes en el centro histórico acompañadas de un pendón con la frase alusiva de la campaña y al momento que el turista le sonría le entregaban el volante en el mes de diciembre de 2010 se ubicaron 5 puntos de control en Bocagrande (muelle Maicai), Manga (entre el Club de Pesca y el Club Náutico), Laguito (entre el edificio Torre Centauro y el Hotel Hilton), Castillogrande (Edificio Gaviota). Esta actividad se cumplió en un 100%, equivalente a una calificación de **100 puntos**.

3. Así mismo, coordinaron las temporadas marítimas turísticas, mediante la inspección, supervisión y control del ingreso del recaudo por turistas del Muelle, comercializar el muelle, locales publicidad, permitiendo un incremento del 22.58%. En el último trimestre de 2010 se inició trabajo conjunto con la Cámara de Comercio, denominado al invest IV para fortalecer la organización interna de pymes (operadores turísticos marítimos). Esta actividad se cumplió en un 100%, equivalente a una calificación de 100 puntos. El promedio de las tres calificaciones nos muestra una calificación final de **83 puntos**.

El Programa, ***Fortalecer la competitividad de la ciudad frente al turismo:*** Contiene los siguientes proyectos:

* *Formulación e Implementación del Plan de aprovechamiento de playa:* La Corporación de Turismo formuló y envió al Fondo de Promoción Turística para la cofinanciación del proyecto denominado gerencia de playas, se logró la aprobación de quinientos millones (\$500.000.000) de pesos para la realización del proyecto; paralelamente la Corporación trabajó articuladamente con Valorización Distrital para incluir en los alcances del diseño de la avenida el Bicentenario los diseños arquitectónicos y urbanísticos del área para la realización del proyecto para la implementación de una playa piloto proyecto denominado gerencia de playas. En el mes de noviembre se declaró desierto el concurso de méritos realizado por el Fondo de Promoción Turística para toda la parte de caracterización, diseño de las unidades productivas, capacitación, entre otros. Esta meta quedó pendiente de finalización en diciembre de 2011, por lo que se calificó con **50 puntos**.

* *Impulsar la creación del recinto ferial para la ciudad de Cartagena:* La Corporación de Turismo de Cartagena, recibió un estudio realizado por la empresa Idom Consulting sobre conveniencia pertinencia necesidad y posible localización para un recinto ferial en Cartagena; Este estudio de tipo urbanístico fue presentado a la Alcaldía Mayor y determina de forma concreta los posibles sitios para la ubicación del recinto ferial y los diseños preliminares. La calificación obtenida fue de **100 puntos**.

* *Promover la formalización de las rutas marítimas hacia las poblaciones y corregimientos internos de la bahía:* La Corporación realizó los diseños arquitectónicos para independizar el acceso de los turistas y el de los nativos para la realización de las obras requeridas que permitan mejorar la operación del muelle. Presentaron a la Junta Directiva y solicitaron financiación a los bancos para la realización de las obras. Por solicitud de la Alcaldía y de la Junta Directiva

se determinó dar un tiempo de espera al estudio y diseño definitivo del componente acuático del sistema de transporte masivo para tomar las decisiones pertinentes del tema. Por lo que se califica con **50 puntos**.

* *Promover la regulación de los apartamentos de hospedaje:* Lograron presentar al Congreso de la Republica, la radicación del proyecto de ley 320 modificando la Ley General de Turismo. Así mismo hicieron seguimiento y acompañamiento al Ministerio de Comercio Industria y Turismo dentro de la estrategia de promulgación de decreto que emitió para regular este tipo de establecimientos que se dedican al hospedaje turístico. *La calificación obtenida fue de 100 puntos.*

* *Medir la afectación de los procesos inmobiliarios frente a la hotelera:* Lograron impulsar la realización del Inventario completo de las edificaciones residenciales construidas en el periodo comprendido entre julio de 2004 y julio de 2009 en los barrios de Castillogrande Bocagrande El Laguito Centro Histórico El Cabrero Marbella Crespo y La Boquilla en la ciudad de Cartagena. Este proyecto fue presentado por COTELCO con el apoyo de la Corporación Turismo ante el Fondo de Promoción Turística no se pudo contratar en el año 2009 y se finalizó en el 2010. La calificación obtenida fue de **100 puntos**.

* *Certificación de la ciudad de Cartagena de Indias como destino turístico sostenible:* Las actividades realizadas para lograr este proyecto fueron las siguientes:

1. Apoyados del Viceministerio de Turismo, lograron recursos para la contratación del Diseño del Sistema de Gestión de Sostenibilidad para Cartagena de Indias Centro Histórico, asesorados por la Universidad Externado de Colombia. La Corporación de Turismo sigue trabajando acciones tendientes a sensibilizar a los turistas nacionales y extranjeros en el tema ecológico y ambiental de un destino. La calificación asignada fue de **90 puntos**.

2. Contrataron la realización de la encuesta de satisfacción del visitante y turista, así como la empresa CIAC que realizará la construcción de la marca ciudad en las temporadas de junio y diciembre de 2010. Se obtuvo una calificación de **100 puntos**.

3. El programa la Muralla Soy Yo, participó en la asamblea ordinaria de Cotelco realizada en el Hotel Sofitel Santa Clara un stand con toda la información sobre este proyecto de ciudad la implementación del Código de Conducta y la campaña Huésped de Corazón de Unicef. También implementaron el código de conducta y vinculación a la campaña de recaudación de fondos Huésped de Corazón para dar

sostenibilidad al programa La Muralla Soy Yo. Vinculación de 50 niños, niñas y adolescentes a la Red Juvenil ECPAT Colombia, proceso de participación juvenil. La Calificación obtenida fue de 80 puntos. El promedio obtenido fue de **90 puntos**, como se indica en el cuadro anterior.

* *Impulsar a Cartagena de Indias como destino para nuevas aerolíneas:* La Corporación Turismo gestionó la contratación de un estudio que permite identificar el origen de los viajeros que visitan la ciudad de Cartagena, con el objeto de establecer una matriz de origen destino como herramienta para la consecución de nuevas rutas. La calificación asignada fue de **100 puntos**.

* *Convocar y coordinar acciones prioritarias con los actores y autoridades que intervienen en la operación de cruceros.* Esta actividad no la realizaron, está prevista para ejecutarse en el 2011, por lo que se le asigna una calificación de **cero (0) puntos**.

* *Impulsar la formulación y socialización de propuestas para la peatonalización del centro histórico.* La Corporación de Turismo realiza seguimiento y asesoría al equipo del Plan de Revitalización, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades que el sector y la industria turística requieren en materia de recuperación y transformación de los espacios públicos del centro histórico. La calificación obtenida fue de **100 puntos**.

* *Formación y capacitación del talento humano asociado a la cadena productiva del sector turístico.* Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. La Corporación Turismo Cartagena de Indias junto a Proexport y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo realizaron una serie de sensibilizaciones y charlas a diferentes sectores de la ciudad como equipajeros del aeropuerto Rafael Núñez taxistas lustrabotas cocheros guías vendedores informales y ambulantes para que supieran y conocieran la importancia de este evento, donde hubo más de 250 participantes receptivos y dispuestos y comprometidos. Se califica con **100 puntos**.

2. Buscando generar una comunidad turística bilingüe, la Corporación de Turismo de Cartagena, realizó un convenio con el centro Colombo Americano, con quienes trabajaron desde abril del 2010, con 56 guías de turismo de la ciudad, la prueba en inglés tipo B2. Se apoyó al Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el programa English Speakers que busca promover el bilingüismo entre los prestadores de servicios turísticos en el propósito de convertir a Colombia en un destino turístico de clase mundial. En el segundo semestre de 2010 evaluaron a

16 guías de turismo con la prueba mencionada anteriormente. La calificación alcanzada fue de 100 puntos, que promediado con el puntaje alcanzado en la anterior actividad, resulta una calificación de **100 puntos** para este proyecto.

** Certificar el 20% de las empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo.*

1. Continuando con la política de certificación de empresas prestadoras de servicios turísticos en el año 2010, iniciaron el proceso 8 empresas adicionales 1 agencia de viaje 4 hoteles y 3 restaurantes. Elaboraron y se presentaron un proyecto ante el Fondo de Promoción turística para obtener los recursos y lograr la certificación. El proyecto pasa a la etapa de ejecución en el 2011. Se calificó con **100 puntos** este ítem.

2. La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, con el ánimo de posicionar a Cartagena como Destino Turístico con calidad, siete 7 prestadores de servicios turísticos les realizaron auditorías de calidad con los recursos del fondo de promoción turística. Se asignó una calificación de **70 puntos**.

3. Lograron incrementar un 72% de los prestadores inscritos en el registro nacional de turismo que a la fecha arroja un número de 942 empresas. Se calificó con 100 puntos. El promedio alcanzado en los tres ítems anteriores fue de **90 puntos**.

** Medición en las competencias lingüísticas orales de los guías de turismo:* Buscando generar una comunidad turística bilingüe la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, realizó un convenio con el Centro Colombo Americano. Se les aplicó a 56 guías de turismo de la ciudad la prueba en inglés tipo B2, los cuales valoraron comprensión pronunciación gramática y orden de las palabras vocabulario fluidez general y secuencia lógica para expresar puntos de vista en inglés. Apoyaron al Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el programa English Speakers que busca promover el bilingüismo entre los prestadores de servicios turísticos en el propósito de convertir a Colombia en un destino turístico de clase mundial. La calificación asignada fue de **100 puntos**.

El Programa: ***Promocionar a cartagena de indias como destino de talla mundial.*** Contiene los siguientes proyectos:

** Identificar el símbolo y la promesa de la ciudad para posicionarla.* La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, entregada las fases de investigación y

desarrollo de de la marca Cartagena de Indias. se procedio a lanzamiento a ciudadanía y a nivel nacional. Se le asignó **100 puntos**.

** Aumentar en un 18% la participación de visitantes extranjeros llegados a Cartagena con respecto al total de turistas extranjeros llegados al país. Realizaron capacitaciones de destino en Buenos Aires y Rosario Argentina. Además realizaron capacitaciones en Brasil, Lima y Santiago de Chile. Participaron también en las Ferias SEATRADE, TALTEXPO, FIT, ABAV, LTE; Así mismo participaron en las ferias ITB y FITUR y se hicieron capacitaciones de destino en Madrid España. Calificación asignada **100 puntos**.*

** Formulación de plan anual de promoción institucional de Cartagena. Elaboraron anualmente un plan de promoción institucional de Cartagena de Indias que incluye actividades nacionales e internacionales. Este plan lo realizaron en base a los principales mercados de la ciudad y en conjunto con las agremiaciones turísticas con el fin que este sea acorde a los objetivos globales del destino. De igual forma este plan lo elaboraron en base al plan de promoción de país realizado por Proexport con el fin de lograr un plan alineado a las estrategias de mercadeo de Colombia. La calificación fue de **100 puntos**.*

** Cartagena como eje integrador y consolidador del Caribe colombiano. La Corporación de Turismo trabaja en la formulación y presentación de proyectos antes el Fondo de Promoción y la definición de estatutos y seguimiento a través de las reuniones de autoridades de turismo que realiza el viceministerio de Turismo. Se asignó una calificación de **40 puntos**.*

** Diseño e impresión de material promocional como apoyo a las participaciones de Cartagena en ferias, Work Shops, viajes de conocimiento y/o misiones comerciales nacionales e internacionales. La Corporación de Turismo de Cartagena, para el año 2010 se continuó con la campaña Cartagena de Colores imprimiendo material nuevo con un diseño más promotor del destino y promocionan a la ciudad como un destino versátil con variedad de actividades que realizar. La creación de esta campaña fue con el fin de crear en la mente de los turistas una estadía en la ciudad de más de 4 días ya que se detectó que Cartagena estaba siendo promocionada en una oferta de 3 o 4 días y donde no se ofrecía la oferta completa del destino. En la campaña cada color es una oferta turística con actividades que hacer en cada una de esas ofertas. Los Colores son Café Histórico Naranja Gastronómica Blanca Nocturna Fucsia eventos Violeta Compras Verde Ecoturística Azul Acuática Amarilla congresos convenciones e Incentivos Aguamarina Servicios Médicos. Este material promocional fue usado en todos las ferias y workshops Internacionales caravanas y ferias nacionales.*

igualmente este material sirve de apoyo para la captación de eventos en el destino ya atención de FAM TRIPS y FREE PRES. Calificación **50 puntos**.

* *Diseño e impresión anual de 44 mil planos turísticos como apoyo a la información turística.* La implementación y funcionamiento de los puntos de información turística constituye un gran logro en la competitividad del distrito. Estos puntos son dotados anualmente con planos de información donde se referencia los principales sitios de interés y demás información de importancia. La Corporación de Turismo, imprimieron 40 mil planos, 20 mil en inglés y 20 mil en español. Adicionalmente gestionaron con Proexport la impresión de más de cuarenta mil planos adicionales. Calificación de **100 puntos**.

* *Red de información Turística.* La Corporación de Turismo, redistribuyó de acuerdo a las estadísticas, los puntos de atención a los turistas ampliando horarios en el terminal aéreo con una cobertura total de seis puntos en el Distrito de Cartagena, los cuales presentan 16.432 consultas hasta la fecha. Se calificó con **100 puntos**.

Programa: **Incrementar el N° de turistas en la ciudad de alto nivel de gastos nacional e internacional.** Este programa contiene los siguientes proyectos:

* *Capacitar a los profesionales emisores de turismo en la venta del destino.* Realizaron workshops en las siguientes ciudades: Madrid, Buenos Aires, Rosario, Lima (3), Santiago (2) y 3 caravanas nacionales. Calificación de **100 puntos**.

* *Articular anualmente los planes estratégicos con Proexport y el Fondo de Promoción Turística.* La Corporación en el año 2010, ha presentado 6 proyectos a el Fondo de Promoción Turística, que permitieron un esfuerzo mancomunado entre las entidades para la ejecución de estos proyectos. De estos proyectos fueron aprobados a la fecha 3, de los cuales ya están en ejecución y algunos liquidados. Los proyectos son SAil 2010 Colombia le canta al Caribe, ixelmoda 2010 gerencia de playas anato 2010 normas de calidad y apoyo a la participación en caravanas nacionales. La calificación fue de **100 puntos**.

* *Incrementar a 750.000 el movimiento aéreo nacional al 2011.* Realizaron tres (3) caravanas Nacional : Bogotá-Cali y Medellín; Eje Cafetero y Santanderes, donde visitaron las ciudades de Bucaramanga y Cucuta e hicieron presentaciones de destino y posicionamiento de la ciudad con un show lúdico y se implementó un nuevo portal de turismo www.cartagenadeindias.travel, con el objetivo de promocional a nivel Nacional a Cartagena de Indias. Calificación **100 puntos**.

* *Apoyo y realización de cuatro eventos anuales de alto impacto turístico en la ciudad de Cartagena.* La Corporación de Turismo en el primer semestre del 2010. se apoyó y firmaron convenios para la realización de los festivales más importantes de la ciudad, IV Festival Internacional de Musica, Hay Festival de Colombia y Festival Internacional de Cine Foro Economico Mundial el festival de la Hamaca Grande Sail 2010 y Colombia le Cata al Caribe. Calificación **100 puntos**.

* *Lograr que los productos consolidados lleguen al canal de distribución.* Han realizado 8 workshops internacionales, participaron en 6 ferias internacionales, 1 feria nacional y 3 caravanas nacionales. Calificación **100 puntos**.

Programa: **Lograr productos definidos y competitivos:** Contiene los siguientes proyectos:

* *Promover la generación de nuevos productos.* La Corporación Turismo Cartagena promueve y apoya la creación de nuevos productos de manera interinstitucional como son la Ruta de la Libertad y la Ruta de la Cultura de Getsemani derivado de un trabajo investigativo a partir del potencial histórico y cultural de la ciudad. Las rutas se encuentran diseñadas y puestas en consideración de los operadores turísticos para su desarrollo. Talleres de planeación estratégica a las distintas autoridades de turismo del departamento y municipio participantes. Por la rotación de gobernantes y directores de la Corporación de Turismo, no han podido concretar la consolidación de la asociación por ende no se pueden ejecutar las actividades que se desprenden de esta. La calificación asignada fue de **75 puntos**.

* *Impulsar el corredor náutico del Caribe colombiano.* La Corporación de Turismo de Cartagena, dio inicio a la ejecución formal del contrato con el fondo de promoción turística y suscribieron un convenio con la DIMAR, el cual a 31 de diciembre de 2010 presentaba un avance del 79.98%, del cual el 42.86%, hace referencia a todo lo referente al levantamiento de la información hidrográfica y el 37.88% restante, hace referencia a la edición de las cartas náuticas. Cuentan con el 41.67% de las cartas levantadas, y están en espera del segundo desembolso de parte del Fondo de Promoción. Además proyectaron convenio modelo para ser remitido a las diferentes regiones y esperan la suscripción en el primer semestre del año 2011. Por esta razón se califica con **65 puntos**.

3.1.1.3 Evaluación de Indicadores de Gestión

Los Indicadores de Gestión permiten medir la eficiencia, eficacia, economía, equidad, valoración de los costos ambientales, objetivos y en general el

cumplimiento de la misión institucional, estos cuantifican el grado en que las actividades de un proceso logran un objetivo, así se podrá conocer qué hace la organización auditada y cómo lo hace. Las metas se cumplieron según lo establecido en el Plan de Acción, en concordancia con Objetivo Estratégico 4. **“Promover el crecimiento económico incluyente con sostenibilidad y competitividad”**, en el cual está inmerso la Estrategia 1: Cartagena Compite, Programas: Plan Distrital de competitividad, Eficiencia para la competitividad, Innovación para competir, Cartagena de Indias, destino turístico de clase mundial, Corredor náutico turístico de Cartagena de Indias, y y las contempladas en los planes (operativos y/o estratégicos) de la entidad.

INDICADOR	CALIFICACION	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Eficacia	90	0,225	20.25
Eficiencia	90	0,225	20.25
Economía	70	0,225	15.75
Equidad	50	0,225	11.25
Valoración de los costos ambientales	50	0,100	5
CALIFICACION TOTAL		1.00	72.5

La Corporación de turismo de Cartagena de Indias, no cuenta con indicadores específicos para medir la valoración de los costos ambientales e indicadores de equidad, más sin embargo algunas de sus actividades se encuentran orientadas al manejo del impacto ambiental producto de la gestión de la entidad.

3.1.1.4 Calificación de la Gestión Misional

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Adecuación misional	100	0,20	20
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	83.72	0,50	41.86
Evaluación de indicadores de gestión	72.5	0,30	21.75
CALIFICACION TOTAL		1.00	83.61

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual.

El periodo auditado a la Corporación Turismo Cartagena, correspondió a la vigencia fiscal 2010, y en razón a la naturaleza jurídica de la entidad, se tuvo en

cuenta la observancia a la normatividad civil y comercial; en consecuencia, la contratación se evaluó con fundamento en dicho marco normativo.

3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones con el SICE

No se evidenció el reporte al Portal del SICE, del presupuesto total de la entidad, desagregado en los valores totales de inversión y funcionamiento. Ni el valor total de su ejecución presupuestal, con una periodicidad trimestral durante cada vigencia fiscal, de conformidad con lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo No. 0009 de 2006

3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación

Se detectaron deficiencias en el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia y en algunos procedimientos en materia contractual, toda vez en algunos contratos se efectuó pago de anticipos sin que se exigiera la constitución de un amparo para el buen manejo del mismo. De igual forma, se celebraron contratos de obra sin la correspondiente suscripción de póliza de estabilidad. Por otra parte se pudo establecer que algunos contratos se aportó el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales, expedido con fecha posterior a la celebración del contrato, y no se encontró evidencia alguna que permitiera establecer que la entidad contratante hiciera la respectiva consulta.

Así mismo, en materia de archivo, se pudo evidenciar que en las carpetas contentivas de los contratos, el primer documento generado en el tiempo se archiva de último, por lo tanto el foliado aparece en forma descendente.

Por último, en los contratos de arrendamiento de Taquillas Turísticas, no se exigió coarrendatario, ni se suscribieron las pólizas de cumplimiento contempladas en la cláusula décima

En razón a lo anterior a este criterio se le asignó una calificación de **50 puntos**.

3.1.2.3. Cumplimiento de la ejecución contractual

Se evidenció que una cantidad importante de la contratación analizada, se ejecutó a satisfacción y además su objeto se orientó al cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital en armonía con las metas establecidas en el Plan de Acción. No obstante se pudo establecer que en algunos contratos cuyo objeto fue la elaboración de material promocional, no se

evidenció la distribución del mismo. Por lo anterior, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de **90 puntos**.

3.1.2.4. Liquidación de contratos

De un total de treinta y cuatro (34) contratos objeto de análisis, no se evidenció suscripción de acta de liquidación en un total de ocho (8) contratos, ni notificación al contratista para tal efecto, lo que generó una calificación de **76.5 puntos**.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y supervisión

En lo que tiene que ver con los contratos de tracto sucesivo, se denota laxitud en cuanto a las labores de interventoría, toda vez que no se evidenciaron actividades mensuales de seguimiento y supervisión, sino que estas se limitaron a avalar los pagos mensuales al contratista y a rendir un informe final.

De otra parte, se estableció que en algunos contratos, se efectuaron pagos sin que se evidenciara el cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social, y sin el aval del interventor.

En razón a lo anterior, la evaluación de este criterio generó una calificación de **40 puntos**.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE			
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	50	0,15	7.5
Cumplimiento de la ejecución contractual	90	0,3	27
Liquidación de contratos	76.5	0,2	15.3
Labores de Interventoría y supervisión	40	0,15	6
CALIFICACION TOTAL	266	1	55.8

3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Financiera

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la entidad el equipo auditor en mesa de trabajo en compañía del responsable de evaluar la parte financiera, procedió a calificar cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos, cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, la calificación definitiva fue de **94 puntos**, considerada **Satisfactoria**.

3.1.3.1 Programación y aprobación

La CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS aprobó el presupuesto de la presente vigencia en reunión realizada por la junta directiva mediante acta N°46 la cual cita: "Acto seguido, se expuso a los presentes, conforme con las directrices dejadas la pasada reunión, el presupuesto para el año 2010, el cual fue aprobado por unanimidad"; se observa que en el acta mediante el cual se aprueba el presupuesto se cite de manera clara y concisa la cifra por la que se aprueban los ingresos y gastos de cada vigencia. Por esta razón se le asignó una calificación de **90 puntos**.

3.1.3.2 Cumplimiento normativo

La Normatividad aplicada al presupuesto de la Corporación Turismo Cartagena de Indias durante la vigencia 2010, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, están de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación. La calificación asignada fue de **90 puntos**.

3.1.3.3 Cumplimiento de la ejecución de ingresos.

Los ingresos recibidos por la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS se originan por las transferencias realizadas por los excedentes de la administración del muelle de la bodeguita, excedentes administración de baños públicos ubicados en los bajo de la Alcaldía, Convenio con Distriseguridad y venta de artículos turísticos (souvenires). Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comprenden los ingresos y gastos, que

reflejan el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Por las razones anteriores, la calificación obtenida es de **100 puntos**.

3.1.3.4 Cumplimiento de la ejecución de gastos.

Comparada la ejecución presupuestal de gastos tomando como fuente la ejecución presupuestal de gastos presentada por la Corporación constatamos que fue de \$861.093.796 no presentando diferencia entre la ejecución presupuestal de gastos y los gastos causados lo cual genera confianza acerca del saldo real de los gastos. Se le asignó **100 puntos**.

3.1.3.5 Calidad en los registros y la información presupuestal.

En este criterio la Corporación de Turismo de Cartagena, maneja su información presupuestal mediante la aplicación del software ZEUS, y los mismo están acorde con el Decreto reglamentario 2649 de 1993 que regula la Contabilidad Privada en Colombia. En consideración a lo anterior la comisión, califica con **90 puntos** este criterio.

3.1.3.6 Calificación de la Gestión Presupuestal y Financiera

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación.	90	0,15	13.5
Cumplimiento normativo.	90	0,25	22.5
Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos.	100	0,20	20
Cumplimiento de la ejecución de gastos.	100	0,20	20
Calidad en los registros y la información presupuestal.	90	0,20	18
Puntaje total		1,00	94

De acuerdo a la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman la gestión presupuestal y multiplicado por el factor de ponderación se obtuvo una calificación de **94 puntos**, calificación considerada como **satisfactoria**.

3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano.

En el análisis del Talento Humano de la Corporación de Turismo, se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento y retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros.

Referente a la gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizó temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.

En lo que respecta a la prestación de Servicios Profesionales, se analizó que la celebración de la misma se haya llevado a cabo para el cumplimiento de la gestión misional de la entidad.

3.1.4.1. Cumplimiento normativo

Estructuralmente no se encuentra definida la gestión de talento humano en la entidad, está inmersa y delegada según el manual de funciones y competencias dentro de las funciones del Director de Infraestructura y Logística.

Se constató que algunas carpetas de las historias laborales no contienen toda la documentación referente al empleado tales como: Documento de identificación, soportes documentales de estudios y experiencia que acreditan los requisitos del cargo, actos administrativos que señalan, vacaciones, licencias, comisiones, ascensos, traslados, encargos, permisos, ausencias temporales, retiro o desvinculación del empleado de la entidad, supresión del cargo, insubsistencia, destitución, aceptación de renuncia al cargo, liquidación del contrato, soportes requeridos en retiros de cesantías. En razón de lo anterior se asignó **90 puntos**.

3.1.4.2. Gestión para Desarrollar las competencias del talento humano

La Corporación de Turismo, no cuenta con un programa de Capacitación debidamente adoptado mediante acto administrativo, en el cual se adelanten temas relacionados al Turismo en la ciudad de Cartagena, pero si existió capacitaciones para los empleados durante la vigencia auditada.

En lo relacionado al bienestar social, desarrollaron una actividad de integración. Por todo lo anterior a este criterio se le otorga un puntaje de **70 puntos**.

3.1.4.3. Contratación de prestación de servicios personales.

La entidad vinculó mediante la modalidad de suministro de personal, a un total de diecisiete (17) personas, para atender las actividades operativas del Muelle de la Bodeguita, los Baños Públicos y los Puntos de Información, la entidad recurrió a personal suministrado, lo cual es coherente con las necesidades y la

infraestructura del ente auditado. Por lo anterior a este criterio se le otorga una calificación **100 puntos**.

3.1.4.4. Calificación de la Gestión del Talento Humano.

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento normativo	90	0,35	31.5
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	70	0,35	24.5
Contratación de prestación de servicios personales	100	0,3	30
CALIFICACION TOTAL		1	86

La calificación obtenida por cada uno de estos criterios dio como resultado un puntaje de **86** la cual es considerada como **satisfactoria**.

3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, suscribió con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, un Plan de Mejoramiento que contiene acciones de mejoramiento correspondiente a los siete (7) hallazgos resultantes de la auditoría correspondiente a la vigencia 2009. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de las metas es el día 31 de diciembre de 2011, se hizo un seguimiento al grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento; pudiéndose evidenciar poco compromiso en las acciones correctivas que tienen que ver con el archivo de los expedientes contractuales, debido a que el primer documento generado en el tiempo se archiva de último, por lo tanto el foliado aparece en forma descendente. De igual manera se encontraron algunos documentos sin la firma del contratante y del contratista. De las 7 hallazgos, han avanzado 6, lo que equivale a una calificación de **85.7 puntos**.

3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad

La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, durante esta vigencia auditada ha venido implementando el Sistema de Control interno, pero la persona que está ejerciendo ese control, no es de planta sino contratista, se realizó un análisis del avance a la fecha y están trabajando en el ajuste de la planta de

personal de la Corporación, para subsanar lo antes dicho. En lo correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad, la encuesta de evaluación de diagnóstico realizada a las dependencias mediante el aplicativo sistematizado a una muestra del 30% de los servidores públicos de esta Secretaría, en la evaluación preliminar arrojó como resultado un avance del 95%, la calificación asignada por estas razones fue de **80 puntos**.

3.1.7. Calificación Consolidad de la Gestión y los resultados.

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	83.61	0.30	25.08
Gestión Contractual	55.8	0.20	11.16
Gestión Presupuestal y Financiera	94	0.10	9.40
Gestión de Administración del Talento Humano	86	0.10	8.60
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	85.7	0.15	12.86
Evaluación del Sistema de Control Interno	80	0.15	12.00
Calificación Total			79

Expuesto lo anterior, la comisión auditora concluye que la calificación de la entidad para el año 2010 fue de **79 puntos**, considerada **aceptable**.

4. LÍNEAS DE AUDITORÍA

La Comisión de auditoría, para desarrollar el proceso auditor estableció las siguientes líneas de auditoría:

- Contratación
- Análisis Presupuestal de los Ingresos y Gastos
- Revisión y análisis de la cuenta
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento

4.1. CONTRATACIÓN

La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, para la vigencia auditada, suscribió ciento cuarenta y tres (143) contratos por un valor global de \$4.958.474.269.60, de los cuales se examinaron treinta y cuatro (34) , los cuales corresponden a la totalidad de los contratos celebrados para dar cumplimiento al Plan de Acción. Estos ascienden a un valor de \$2.744.417.444 y representan el 55% del total de la contratación.

A continuación se relacionan los presuntos hallazgos detectados:

Hallazgo N° 1.

Objeto: Suministro de almuerzos ejecutivos

Fecha : 21 de junio de 2010.

Valor : Hasta \$10.000.000 mensuales

Plazo: Siete (7) meses

Observaciones: No se acreditó el cumplimiento de obligaciones sanitarias por parte del DADIS.

El contrato fue suscrito el día 21 de junio de 2011, no obstante, se evidenció el suministro de ochocientos (800) almuerzos durante el periodo comprendido entre el 1° y el 20 de junio de dicha anualidad, sin que mediara vinculo contractual alguno.

Causa : Debilidades de Control Interno.

Efectos: No se garantiza la calidad del producto suministrado. Se generaron compromisos sin la correspondiente apropiación presupuestal.

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N°. 2.

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 2 de enero de 2010

Objeto: Brindar sus servicios profesionales como jefe de prensa, comunicación y relaciones públicas.

Valor : \$1.600.000 mensual

Plazo: Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2010

Observaciones: No se evidenció acta de liquidación

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 8 de septiembre de 2010

Objeto: Elaborar diseños arquitectónicos para el muelle de La Bodeguita y adecuación de oficinas

Valor : \$15.000.000 más IVA

Plazo: Cuarenta y cinco (45) días calendario

Observaciones: No se contempló término para la liquidación y aún no se han liquidado.

Convenio de promoción turística con la fundación El Viejo Bolívar.

Fecha : 12 de febrero 2010

Objeto: Apoyarse mutuamente en la Promoción Turística de la ciudad de Cartagena de Indias a través del Festival de la Hamaca Grande y El Encuentro de Colonias.

Valor : \$12.000.000

Plazo: un (1) mes

Observaciones: No se evidenció acta de liquidación según lo estipulado en el convenio en su cláusula octava.

Convenio Interinstitucional con la Alcaldía Mayor de Cartagena

Fecha : 08 de enero 2010

Objeto: Ejecución del proyecto de inversión denominado Apoyo para promocionar a Cartagena de Indias como destino de clase mundial.

Valor : \$2.192.000

Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2010

Observaciones: El acta de liquidación no se encuentra firmada por las partes.

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: Se mantiene abierto innecesariamente el vinculo contractual.

Hallazgo administrativo sin alcance.

Hallazgo N° 3.

Convenio: N° 01 de 2010.

Fecha : 8 de enero de 2010

Objeto: Apoyo mutuo en la promoción turística de Cartagena de Indias a través del Festival de Música Clásica de Cartagena.

Valor : \$200.000.000

Plazo: Seis (6) meses

Observaciones: El día 22 de abril de 2010, se suscribió un otrosí modificando la forma de pago del convenio y se contempló el pago de un anticipo correspondiente al 50% del valor del mismo, no obstante, no se evidenció la suscripción de una garantía para el buen manejo del mismo.

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 8 de septiembre de 2010

Objeto: Elaborar diseños arquitectónicos para el muelle de La Bodeguita y adecuación de oficinas

Valor : \$15.000.000 más IVA

Plazo: Cuarenta y cinco (45) días calendario

Observaciones:

No se pactó el pago de anticipo, sin embargo, mediante cheque No. 0027016 de la cuenta corriente No. 514000553 del BVA, el 29 de septiembre de 2010, se canceló un anticipo del orden de \$9.000.000, y no se evidenció constitución de garantía de buen manejo del mismo.

Causa : Debilidades de Control Interno.

Efecto: Seria difícil recuperar los recursos pagados en calidad de anticipo, en el evento que el contratista haga mal uso de los mismos.

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N° 4.

En materia de archivo, se pudo evidenciar que en las carpetas contentivas de los contratos, el primer documento generado en el tiempo se archiva de último, por lo tanto el foliado aparece en forma descendente.

Convenio : No. 04 de 2010 Corporación Turismo Cartagena – Festival Internacional de Cine

Fecha : 16 de febrero de 2010

Objeto: Apoyo mutuo en la promoción turística de la ciudad de Cartagena de Indias a través del Festival Internacional de Cine.

Valor : \$200.000.000

Plazo: Seis (6) meses

Observaciones: No se evidenció la comunicación de designación del supervisor, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena.

Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Privada

Fecha : 26 de enero de 2010

Objeto: Prestación de servicio de vigilancia privada 24 horas diaria de lunes a lunes.

Valor: No se determinó precio. Se precisó que la Corporación contaba un presupuesto de \$85.512.000, para la ejecución del contrato.

Plazo: Del 26 de enero al 31 de diciembre de 2010

Liquidación: 16 de marzo de 2011

Observaciones: No se evidenció certificado de existencia y representación legal del contratista.

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: Se dificulta la labor de los entes de control.

Hallazgo Administrativo sin alcance

Hallazgo N° 5.

Convenio suscrito con la Fundación Cultural Cartagena World Música.

Fecha : 20 de noviembre de 2010

Objeto: Apoyo mutuo en la ejecución del Concurso de Fotografía “Mi barrio también es patrimonio”, también para la construcción de la marca de ciudad.

Valor : \$10.000.000

Plazo: Del 20 de noviembre al 30 de diciembre de 2010

Observaciones: En lo que tiene que ver con las labores de supervisión, solo se evidenció el informe final.

Oferta Mercantil suscrita con VELPAR S.A.

Fecha : 10 de febrero de 2010

Objeto: suministro de personal y administración de nómina

Valor : \$321.063.858

Plazo: 10 de febrero hasta el 31 de mayo de 2010

Observaciones: No se evidenció ningún tipo de informe ni actividades de seguimiento por parte del interventor. De acuerdo a la información suministrada, su labor se limitó a aprobar las facturas presentadas por la firma.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Fecha : 21 de junio de 2010

Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado externo

Valor : \$3.000.000

Plazo: Del 21 de junio al 31 de diciembre de 2010

Observaciones: Solo reposan los informes de actividades correspondientes a los meses de octubre y noviembre, los cuales no están debidamente avalados por el interventor, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.6; de lo cual se infiere que el interventor no prestó observancia a lo establecido en el numeral 2.8

Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Privada

Fecha : 26 de enero de 2010

Objeto: Prestación de servicio de vigilancia privada 24 horas diaria de lunes a lunes.

Valor: No se determinó precio. Se precisó que la Corporación contaba un presupuesto de \$85.512.000, para la ejecución del contrato.

Plazo: Del 26 de enero al 31 de diciembre de 2010

Observaciones: En el clausulado del contrato, no se hizo designación de interventor, además no se evidenciaron informes de interventoría, ni se pudo precisar quién fue el interventor del contrato.

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: No se hace un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato.

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N° 6.

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 26 enero de 2010

Objeto: Asistente de Infraestructura.

Valor : \$1.500.000

Plazo: 15 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2010

Observaciones: El certificado de antecedentes judiciales y el certificado de antecedentes disciplinarios, fueron expedidos con fecha posterior a la suscripción del contrato. 11 de febrero de 2010 y 12 de febrero de 2010 respectivamente.

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 23 de diciembre de 2010

Objeto: Elaborar y suministrar 2.200 camisetas estampadas con el logo de la marca de ciudad de Cartagena, según diseño. De color negro cuello redondo en algodón. Tallas surtidas L.M.S.

Valor : \$42.108.000

Plazo: Nueve (9) días a partir de la fecha de perfeccionamiento.

Observaciones: Entre los requisitos para ofertar, estaba contemplado acreditar copia del certificado judicial vigente, del representante legal o de quien presentará la propuesta, sin embargo, no se evidenció el lleno de dicho requisito.

Contrato de Prestación de Servicios Legales Profesionales y de Mandato para Registro de Marcas en Colombia

Fecha : 26 de noviembre de 2010

Objeto: Registro de la marca de la ciudad de Cartagena de Indias

Valor : \$34.783.670

Plazo: Nueve (9) meses

Observaciones: El certificado judicial fue aportado a los dos (2) meses ocho (8) días de haberse suscrito el contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Fecha : 1° de octubre de 2010

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Abogado Externo

Valor : \$28.000.000

Plazo: Veinte (20) días

Observaciones: El certificado judicial fue expedido con posterioridad a la celebración del contrato (2 de octubre de 2010)

Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Privada

Fecha : 26 de enero de 2010

Objeto: Prestación de servicio de vigilancia privada 24 horas diaria de lunes a lunes.

Valor: No se determinó precio. Se precisó que la Corporación contaba un presupuesto de \$85.512.000, para la ejecución del contrato.

Plazo: Del 26 de enero al 31 de diciembre de 2010

Observaciones: El certificado de antecedentes judiciales del representante legal fue aportado tres (3) días después de la suscripción del contrato.

Contrato de prestación de servicios suscrito con nova creatividad y estrategia Ltda.

Fecha : 30 de junio 2010

Objeto: Diseño e implementación de campaña para temporada de mitad de año

Valor : \$22.040.000

Plazo: Cuarenta y cinco días (45) calendario

Observaciones: No se evidenció acreditación del Certificado Judicial del Representante Legal, requisito que se exige en la invitación a ofertar en su numeral 6.

Contrato de prestación de servicios suscrito con Consultoría en Imagen, Acción y Comunicación S.A

Fecha : 9 de diciembre 2010

Objeto: Prestar sus servicios profesionales para la realización del lanzamiento de la marca de la ciudad de Cartagena de Indias.

Valor : \$359.514.817

Plazo: Veintidós días (22) calendario

Observaciones: La convocatoria del lanzamiento de la marca de ciudad, se hizo el día 3 de diciembre de 2010, y el contratista presentó su oferta el día 6 de diciembre de 2010, adjuntando certificado de antecedentes disciplinarios vencido, toda vez que este fue expedido el día 2 de junio de 2010; sin embargo no se evidenció registro de consulta de los antecedentes por parte de la entidad, y la propuesta se admitió, no obstante ser un requisito contemplado en la convocatoria. (Documentos para la Propuesta)

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: Se celebra el contrato sin conocer los antecedentes del contratista.

Hallazgo Administrativo sin alcance

Hallazgo N° 7.

Objeto: Suministro de personal y administración de nomina.

Fecha : 21 junio de 2010

Valor : sumatoria del total de acuerdo a los parámetros planteados en la cotización

Plazo: seis (6) meses diez (10) días

Observaciones: No se evidenció la cotización presentada por el contratista

Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Privada

Fecha : 26 de enero de 2010

Objeto: Prestación de servicio de vigilancia privada 24 horas diaria de lunes a lunes.

Valor: No se determinó precio. Se precisó que la Corporación contaba un presupuesto de \$85.512.000, para la ejecución del contrato.

Plazo: Del 26 de enero al 31 de diciembre de 2010

Observaciones: No se evidenció la oferta del contratista.

Contrato de Suministro de Alimentos

Fecha : 21 de junio de 2010

Objeto: Suministro de almuerzos ejecutivos

Valor : Hasta \$10.000.000 mensuales

Plazo: Siete (7) meses

Observaciones: No se evidenció la propuesta del contratista, la cual de acuerdo a la cláusula segunda, hace parte integral del contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Legales Profesionales y de Mandato para Registro de Marcas en Colombia

Contratista : Bernardo Rodriguez Ossa – Rodriguez y Cavalier

Fecha : 26 de noviembre de 2010

Objeto: Registro de la marca de la ciudad de Cartagena de Indias

Valor : \$34.783.670

Plazo: Nueve (9) meses

No se evidenciaron invitaciones a ofertar

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: No se conocen las condiciones de la oferta.

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N° 8.

Contrato de Fabricación e Instalación de Ocho (8) Bits

Contratista: INSEER LTDA.

Fecha : 11 de mayo de 2011

Objeto: Fabricación e instalación de ocho (8) bits

Valor : \$27.898.400

Plazo: Ocho (8) días calendario

Contrato de Prestación de Servicios

Contratista : DIEGO FERNANDO SANCHEZ

Fecha : 13 de abril de 2010

Objeto: Elaboración de 1000 CD´S corporativos para las caravanas nacionales

Valor : \$3.100.000

Plazo: 30 días

Observaciones: En el numeral 6 de la invitación a ofertar, se precisa: "Una vez escogida la oferta, el oferente autoriza a la Corporación (sic) de turismo a obtener los certificados de procuraduría y Contraloría a la Corporación de (sic) turismo Cartagena de Indias".

Contrato de Prestación de Servicios

Contratista : FD GRAVITAS LTDA

Fecha : 28 de octubre de 2010

Objeto: Elaboración, diseño e implementación de un plan de medios y comunicaciones.

Valor : \$51.620.000

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2010.

Observaciones: Entre los requisitos para participar y presentar la oferta, no se contempló la acreditación del certificado de responsabilidad fiscal y el certificado de antecedentes disciplinarios.

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: Se generan traumas en el proceso de contratación, en caso de que el contratista se hallare incurso en una causal de inhabilidad.

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N° 9.

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 8 de septiembre de 2010

Objeto: Elaborar diseños arquitectónicos para el muelle de La Bodeguita y adecuación de oficinas

Valor : \$15.000.000 más IVA

Plazo: Cuarenta y cinco (45) días calendario

Observaciones: La invitación a ofertar carece de la firma del presidente ejecutivo, y no registra constancia alguna de recibo de los invitados a ofertar.

Contrato de prestación de servicios musicales.

Fecha : 27 de septiembre 2010

Objeto: Contratar los servicios musicales durante el evento LIDE

Valor : \$10.156.404

Plazo: Un (1) día

Observaciones: No hay evidencia de recibo de las invitaciones a ofertar por parte de los oferentes.

Contrato de obra.

Fecha : 24 de noviembre 2010

Objeto: Ejecutar trabajos de obras menores en las oficinas del muelle de la Bodeguita.

Valor : 17.484.768

Plazo: Veinte (20) días calendario.

Observaciones: No hay evidencia de recibo de las invitaciones a ofertar por parte de los oferentes.

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: Se le resta transparencia al proceso de contratación

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N°10

Contrato de obra

Fecha : 29 de octubre de 2010

Objeto: Mantenimiento eléctrico en el muelle de La Bodeguita

Valor : \$23.527.296

Plazo: 15 días

Observaciones: En los requisitos para participar y presentar la propuesta, y las obligaciones del contratista, no se contempló la acreditación del cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Fecha : 21 de junio de 2010

Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado externo

Valor : \$3.000.000

Plazo: Del 21 de junio al 31 de diciembre de 2010

Observaciones: No se evidenció el cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social por parte del contratista, de acuerdo a lo previsto en numeral 2.3.7

Contrato de Suministro de Alimentos

Fecha : 21 de junio de 2010

Objeto: Suministro de almuerzos ejecutivos

Valor : Hasta \$10.000.000 mensuales

Plazo: Siete (7) meses

Observaciones: No se evidenció el cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social por parte del contratista.

Causa : Debilidades de Control Interno

Efecto: Se podría fomentar la evasión y la elusión de las citadas obligaciones.

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N° 11.

Contrato de Impresión de Material Promocional

Fecha : 18 de febrero de 2010

Objeto: Elaboración del diseño e impresión del material promocional de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista, la cual es parte integral del contrato.

Valor : \$42.000.000

Plazo: Un (1) mes

Observaciones: No se evidencia la distribución del material promocional.

Invitación a ofertar: 21 de abril de 2010

Fecha : 29 de abril de 2010

Objeto: Diseño e impresión de material promocional

Valor : \$28.700.000

Plazo: Un (1) mes

Observaciones: No se evidencia el destino de final del material promocional

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 23 de diciembre de 2010

Objeto: Elaborar y suministrar 2.200 camisetas estampadas con el logo de la marca de ciudad de Cartagena, según diseño. De color negro cuello redondo en algodón. Tallas surtidas L.M.S.

Valor : \$42.108.000

Plazo: Nueve (9) días a partir de la fecha de perfeccionamiento.

Observaciones: No se evidenciaron registros de entrega de las camisetas.

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 13 de abril de 2010

Objeto: Elaboración de 1000 CD´S corporativos para las caravanas nacionales

Valor : \$3.100.000

Plazo: 30 días

Liquidación: 7 de mayo de 2010

Observaciones: No se evidencia la distribución del material promocional.

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha : 13 de abril de 2010

Objeto: Realizar una puesta en escena basada en un espectáculo humorístico a fin de demostrar cada uno de los atractivos y fortalezas que posee la ciudad de Cartagena.

Valor : \$15.660.000

Plazo: 263 días calendario

Liquidación: 10 de noviembre de 2010

Observaciones: Hubo ocho (8) presentaciones, sin embargo solo pudo evidenciarse un registro fotográfico de las mismas, con un total de 15 fotos.

Oferta Mercantil.

Fecha : 21 junio de 2010

Objeto: Suministro de personal y administración de nomina.

Valor : sumatoria del total de acuerdo a los parámetros planteados en la cotización

Plazo: seis (6) meses diez (10) días

Liquidación: 12 de enero de 2011

Observaciones: No se evidenció ningún tipo de registro a cerca de la prestación

del servicio del personal suministrado (salvavidas).

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: No se evidencia el cumplimiento de los fines de la contratación.

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N° 12.

La sede administrativa de la entidad no cuenta con un extintor ni con un sistema de alarma, de acuerdo a lo señalado en la cláusula de garantía general de la Póliza de Inclusión de Riesgo Integral Industria y Comercio No. 2000-3150103-01, suscrita con Seguros Comerciales Bolívar.

Los bienes de la entidad se encuentran en estado de desamparo, toda vez que la citada póliza estuvo vigente hasta el 13 de agosto de 2011.

Causa : Debilidades de Contro Interno.

Efectos : Ante la ocurrencia de un siniestro, sería imposible resarcir el daño.

Hallazgo administrativo sin alcance

Hallazgo N° 13

Contrato de Arrendamiento de Local Comercial

Fecha: 5 de septiembre de 2004

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de local comercial

Término: Dos (2) años

Precio : \$500.000

Observaciones : No se exigió correandatarario ni se suscribió la póliza de cumplimiento contemplada en la cláusula novena

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 08

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 03

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 01

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 04

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 10

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 5

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Observaciones: No se exigió coarrendatario, ni se suscribió la póliza de cumplimiento contemplada en la cláusula décima.

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 02

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Observaciones: No se exigió coarrendatario, ni se suscribió la póliza de cumplimiento contemplada en la cláusula décima.

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 09

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Observaciones: No se exigió coarrendatario, ni se suscribió la póliza de cumplimiento contemplada en la cláusula décima.

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 21 de diciembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 07

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Observaciones: No se exigió coarrendatario, ni se suscribió la póliza de cumplimiento contemplada en la cláusula décima.

Contrato de Arrendamiento de Taquilla.

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 06

Término: Un (1) año

Precio : \$250.000

Observaciones: No se exigió coarrendatario, ni se suscribió la póliza de cumplimiento contemplada en la cláusula décima.

Contrato de Muellaje

Fecha : 9 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Uso de espacio suficiente para el calado de la nave GALEON BUCANERO.

Término: Un (1) año seis (6) meses

Precio : \$500.000

Observaciones: No se exigió coarrendatario

Contrato de Muellaje

Fecha : 9 de noviembre de 2009

Fecha : 12 de noviembre de 2009

Arrendador : Corporación Turismo Cartagena de Indias

Objeto: Uso de espacio suficiente para el calado de la nave PHANTOM

Término: Un (1) año seis (6) meses

Precio : \$1.200.000

Observaciones: No se exigió coarrendatario, no se registró ningún tipo de identificación del arrendatario.

Normas presuntamente violadas: Numerales 1 y 4 del artículo 26, y artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Causa: Debilidades de Control Interno

Efecto: Al registrarse una mora, se dificulta exigir al arrendatario el cumplimiento de la obligación.

Hallazgo Administrativo con presunto alcance disciplinario

Hallazgo No. 14

No se evidenció el reporte al Portal del SICE, del presupuesto total de la entidad, desagregado en los valores totales de inversión y funcionamiento. Ni el valor total de su ejecución presupuestal, con una periodicidad trimestral durante cada vigencia fiscal, de conformidad con lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo No. 0009 de 2006.

Causa: Debilidades de Control Interno.

Efecto: Se resta transparencia al proceso presupuestal.

Hallazgo administrativo sin alcance.

4.2. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

ACTIVOS

La parte correspondiente a activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, en desarrollo de su función administrativa. Los activos totales a diciembre 31 de 2010 reportaron un valor de \$ 2.161.595.507 millones de pesos, aumentaron en el 1% con respecto a la vigencia anterior. Están conformados por activos corrientes y no corrientes. Se compone principalmente por los siguientes grupos.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Este grupo presentó un saldo de \$1.161.493.463 aumentando en el 188% con relación a la vigencia 2009, que fue de \$402.476.110. Se presentó una variación absoluta de \$ 759.017.353 a continuación se describen las cuentas bancarias a nombre de la Corporación:

Cuentas Corrientes

Cuenta	Banco	Saldo a 31 de diciembre de 2009
514120100000611	BBVA	\$21.863.662
0585-6999-9855	Davivienda	\$41.187.755
514170100000553	BBVA	\$89.517.893
21500408839	Colmena	\$293.319.406
058569999848	Davivienda	\$115.742.918
Total		\$561.631.644

Cuentas de Ahorro

Cuenta	Banco	Saldo a 31 de diciembre de 2010
0200042332	BBVA	\$285.793.446
514120200016187	BBVA	\$236.387.568
200048289	BBVA	\$16.590.178
514050723	BBVA	\$16.669.879
Total		\$555.441.072

GRUPO 13 – DEUDORES.

Este grupo presentó un saldo corriente a 31 de diciembre de 2010 de \$941.238.077 que en relación a la vigencia 2009 cuyo saldo fue de \$1.688.297.856 disminuyó en un 44% respecto a la vigencia anterior, debido a que hubo cancelación de deuda de clientes como la de Fiducoldex, además se verificó que las inconsistencias presentadas en los libros de contabilidad versus Balance general se corrigieran, anexo informe enviado por la corporación a la Contraloría.

GRUPO 14- INVENTARIOS.

Este grupo presentó un saldo corriente a 31 de diciembre de 2010 de \$1.991.698, millones de pesos que en relación a la vigencia 2009, cuyo saldo fue de \$741.313, miles de pesos, aumento en un 168%. Es de de anotar que este inventario corresponde a souvenir (mapas, sueter, etc), que están en la oficina de información ubicada en la plaza de la aduana.

GRUPO 15 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Este grupo presentó un saldo a Diciembre 31 del 2010 de \$152.813.616 incrementándose en un 18,8% con relación al año 2.009 y que representó un aumento en valores absoluto de \$24.233.463. Este incremento se refleja principalmente en la cuenta **1528 equipo de computación y comunicación** que presenta un incremento de \$22.033.462, con relación a la vigencia anterior (2009) que estuvo en el orden de los \$70.884.818 y la cuenta **1592 depreciación acumulada** en la cual se utilizó el método de línea recta, presentó un saldo de \$98.853.098.

PASIVOS

La parte correspondiente a pasivos es donde se agrupan las cuentas que reflejan las obligaciones y compromisos con terceros de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, en desarrollo de su función administrativa. Representa las obligaciones pendientes por cancelar a diciembre 31 de 2010.

Los pasivos totales a diciembre 31 de 2010 reportaron valor por \$ 1.238.097.711 presentan una disminución de 13% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Están conformados por pasivos corrientes y no corrientes. Los principales grupos que lo conforman son los siguientes:

GRUPO 22 - PROVEEDORES

Este grupo presentó un saldo a Diciembre 31 del 2010 de \$302.868.076, disminuyó un 66%, respecto al periodo anterior. La Cuenta 2205 proveedores presenta un saldo de \$302.868.076 con una disminución en relación a la vigencia 2009 que tuvo un saldo de \$911.761.368.

GRUPO 25 - OBLIGACIONES LABORALES

El grupo 25 Salarios y Prestaciones Sociales por Pagar presenta un saldo a diciembre 31 de 2010 de \$45.615.487 tuvo una variación absoluta de \$6.166.089 y relativa de 15.6%.

GRUPO 28 - OTROS PASIVOS

Este grupo presentó un saldo corriente a 31 de diciembre de 2010 de \$802.672.874, que en relación a la vigencia 2009 cuyo saldo fue de \$416.692.429 aumentó un 92.63%, y que representó un aumento en valores absoluto de \$385.980.445. En este grupo se relacionan los recursos asignados por el distrito a la corporación para la labor de promocionar a Cartagena como destino turístico bajo la participación en ferias, eventos nacionales e internacionales, también los recursos provenientes del convenio suscrito con Distriseguridad con el objeto de mantener un cuerpo de salvavidas en las playas.

PATRIMONIO

El patrimonio público comprende el valor de los recursos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la Constitución y la ley.

El Patrimonio total a diciembre 31 de 2010 fue por \$ 922.687.796 presentó un aumento del 29%, debido a el resultado del ejercicio. Los principales grupos que lo conforman son los siguientes:

GRUPO 31 - CAPITAL SOCIAL

El grupo Capital Social presenta un saldo de \$776.427.871, no presentó variación alguna debido a que los socios no hicieron aportes en este periodo..

GRUPO 36 – RESULTADOS DEL EJERCICIO

Este grupo presentó un saldo a Diciembre 31 del 2010 de \$278.156.048 que fue la utilidad del ejercicio, el cual vino trasladado de la cuenta de resultado 5905 después de haberle deducido a los ingresos los gastos y costos del periodo.

3.2. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DE 2010.

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comprenden los ingresos y gastos, que reflejan el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

INGRESOS.

Los ingresos son recursos en dinero percibidos por la Corporación de Turismo Cartagena de Indias, durante cada vigencia, los cuales inciden directamente en el patrimonio. Los ingresos para esta vigencia fueron de \$1.138.290.693 aumentaron en \$140.211.118 respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Los ingresos recibidos por la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS se originan por las transferencias realizadas por los excedentes de la administración del muelle de la bodeguita, excedentes administración de baños públicos ubicados en los bajo de la Alcaldía, Convenio con Distriseguridad y venta de artículos turísticos (souvenirs).

GASTOS.

Corresponde a las erogaciones monetarias no recuperables que incurrió la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS durante la vigencia fiscal 2010, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias.

Los gastos permiten el normal desarrollo de las operaciones de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS. Para la vigencia 2010 presentan el siguiente comportamiento: El monto total de los gastos fue del orden de los \$861.093.796 Los gastos están conformados por el gasto operacional de administración y otros gastos. El gasto operacional de administración representa el 99% de los gastos totales y los otros gastos representan el 1%.

Comparada la ejecución presupuestal de gastos tomando como fuente la ejecución presupuestal de gastos presentada por la Corporación constatamos que fue de \$861.093.796 no presentando diferencia entre la ejecución presupuestal de gastos y los gastos causados lo cual genera confianza acerca del saldo real de los gastos.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE SOLVENCIA

CAPITAL DE TRABAJO:

Activo Corriente - pasivo corriente

$$2.104.723.238 - 1.238.907.711 = 865.815.527$$

Este indicador muestra que la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia fiscal 2010 dispone de -\$865.815.527 de capital de trabajo.

RAZÓN CORRIENTE:

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

$$2.104.723.238 / 1.238.907.711 = 1.69$$

Este indicador muestra que por cada peso de deuda de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia fiscal 2010 dispone de \$1.69, para cancelarla.

INDICADOR DE SOLIDEZ:

Activo Total / Pasivo Total

$$2.161.595.507 / 1.238.907.711 = 1.74$$

Este indicador muestra que la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, dispone de \$1.74, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

INDICADOR DE COBERTURA:

Pasivo Total / Activo Total

$$1.238.907.711 / 2.161.595.507 = 0.57$$

Este indicador muestra que por cada peso del activo de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia fiscal 2010, el 57%, es de los acreedores disponiendo solo el 43%, de sus activos libres.

Los indicadores financieros a corto y largo plazo muestran una situación favorable.

4.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LA CUENTA FISCAL

La cuenta fiscal de la Corporación de Turismo, está constituida por la información que deben presentar los Sujetos de Control, sobre el manejo de los fondos, bienes y recursos públicos, por tal razón la comisión conceptúa que la Corporación genera información contable, financiera, presupuestal, contractual, de gestión. La Entidad para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, aplica los parámetros establecidos en la ley 42 de 1993, Resolución Orgánica 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República, Resolución que adopta la anterior 017 del 07 de enero de 2009 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, así mismo aplicando el Decreto 2649 de 1993 que rige la contabilidad privada, igualmente las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soportes, compatibles con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Por consiguiente, la Corporación de Turismo de Cartagena, presenta razonablemente la cuenta.

4.4. IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DEL MECI Y SGC

Con relación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, la Corporación se encuentra realizando reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, con el propósito de formalizar los ajustes necesarios a la planta de personal y la respectiva escogencia de personal para el inicio en la implementación del Sistema de Control Interno.

En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad norma NTCGP 1000:2005, la Corporación de Turismo tiene establecida la certificación en ISO 9001-2000 dentro del objetivo N°1 de su plan estratégico, la entidad inició la asesoría el día 28 de septiembre de 2008, para la realización de dicha asesoría contrataron a la empresa consultora MC Group Consulting, entidad de la ciudad de Barranquilla con experiencia en la implementación de sistemas de gestión de calidad.

Dentro de las actividades realizadas por la Corporación fue la capacitación y formación de treinta y cinco (35) empleados en la norma técnica con el propósito de conocer, promocionar y socializar el sistema.

Posteriormente, realizaron un diagnóstico general de la situación de la entidad frente a la norma a aplicar, la que les permitió orientar la metodología de trabajo necesaria para la elaboración del plan de implementación.

Consecutivamente, iniciaron con la conformación del comité de calidad, comité técnico o subcomité de coordinación del SGC, el cual está compuesto por los jefes o coordinadores de área, dicho comité quedó establecido en el mes de octubre de 2008, donde quedaron asignadas las responsabilidades de los integrantes de dicho comité.

Como requisito de la norma ISO 9001:2000, la presidencia de la Corporación nombró a la Directora de Calidad turística como representante de la dirección, quien lidera la implementación del SGC al interior de la Corporación, igualmente al asistente de la presidencia como Secretario del sistema.

El comité de calidad identificó dos (2) procesos misionales: Competitividad y Operación y Logística y el respectivo mapa de procesos.

Una vez identificados los procesos, la Corporación realizó las caracterizaciones de cada proceso, identificando sus objetivos, entradas, salidas, actividades, responsables, recursos, mecanismos de seguimiento y medición y requisitos aplicables.

La comisión auditora evidenció el compromiso de la alta dirección en la implementación del SGC, a través de las siguientes tareas: Identificación y comunicación a los distintos niveles de la organización los requisitos de los clientes, los legales y los reglamentarios, estableciendo y divulgando el compromiso y los objetivos de calidad, realizando revisiones gerenciales e identificando y asignando los recursos necesarios para la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

El mantenimiento de los canales de comunicación con los clientes esta a cargo del proceso de comunicaciones, esta se hace de forma verbal y/o escrita por los siguientes medios: Internet, red interna y correo electrónico, pagina web, teléfonos fijos, celulares, reuniones de área y grupo, comités técnicos entre otros; con relación al direccionamiento y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, está se encuentra a cargo de la dirección del Muelle Turístico.

En la vigencia auditada, la Corporación propuso la implementación de la nueva ISO 9001:2008, debido a que los cambios principales de la nueva versión de la ISO 9001 corresponde a aclaraciones de los requisitos ya existentes en la versión 2000 y mejoras para la compatibilidad con la ISO 14001.2004 de gestión ambiental, razón por la cual proceden a realizar revisión con el comité de calidad.

El Sistema de Gestión Calidad se encuentra en estos momentos en elaboración e implementación, los cuales están orientados a garantizar los controles en la prestación del servicio al interior de la Corporación.

La comisión auditora pudo concluir que el Sistema de Gestión de Calidad le ha permitido a la Corporación establecer un enfoque por procesos, ha mejorado la organización interna, comunicaciones más eficientes, mejoras continuas y han motivado el trabajo en equipo con el propósito de alcanzar las metas y objetivos de la organización.

4.5. COMPONENTE AMBIENTAL

La comisión auditora realizó el análisis y seguimiento a las acciones implementadas por la Corporación en el manejo ambiental, con el fin de determinar el cumplimiento de las mismas e identificar los procedimientos que se llevaron a cabo en la vigencia auditada; la entidad carece de un área o responsable del manejo y desarrollo de la gestión ambiental, situación de importante atención, porque la Corporación en su diario transcurrir impacta el medio ambiente en el desarrollo de sus actividades misionales.

Para la vigencia 2010, la comisión auditora concluyó que:

- La Corporación no incorpora dentro de su estructura orgánica el área ambiental.
- No existe inventario de los impactos ambientales directos e indirectos, ocasionados por la entidad.
- No existe plan de contingencia para emergencias y/o desastres.
- No tiene la entidad programas de motivación y capacitación en temas ambientales.
- No tiene la entidad programas para reducir el consumo de recursos naturales.
- La Corporación no tiene diseñado los indicadores de consumo de papel, agua, residuos sólidos, etc., derivados de su gestión interna.



Por todo lo anterior la comisión auditora determina que la Gestión Ambiental desarrollada por la entidad durante la vigencia 2009 fue insatisfactoria.

4.6. QUEJAS Y DENUNCIAS:

Durante el proceso de la presente auditoria, no fue incorporada ninguna queja o denuncia a la comisión auditora.



6. ANEXOS

6.1. Estados Contables

6.2. MATRIZ DE HALLAZGOS

Entidad Auditada: Corporación de Turismo de Cartagena de Indias.

Vigencia: 2010

Modalidad Auditoría: Regular

Fecha: Diciembre de 2011.

Nº	Descripción del Hallazgo	Administ rativos	Alcance			
			Fiscal	Cuantía (En Millones de \$)	Discipli nario	Penal
01	<p>*Contrato de Suministro de Alimentos Fecha: 21 de junio de 2010 Objeto: Suministro de almuerzos ejecutivos Valor : Hasta \$10.000.000 mensuales Plazo: Siete (7) meses Observaciones: En este contrato no se acreditó el cumplimiento de obligaciones sanitarias por parte del DADIS. No obstante, se evidenció el suministro de ochocientos (800) almuerzos durante el periodo comprendido entre el 1° y el 20 de junio de dicha anualidad, sin que mediara vínculo contractual alguno.</p> <p>Causa : Debilidades de Control Interno. Efectos: No se garantiza la calidad del producto suministrado. Se generaron compromisos sin la correspondiente apropiación presupuestal.</p>	X				
02	<p>En los siguientes contratos no se evidenció acta de liquidación:</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 2 de enero de 2010 Objeto: Brindar sus servicios profesionales como jefe de prensa, comunicación y relaciones públicas. Valor : \$1.600.000 mensual Plazo: Del 2 de enero al 31 de dic. / 2010.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Fecha: 21 de junio de 2010 Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado externo Valor : \$3.000.000 Plazo: Del 21 de junio al 31 de dic./2010</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios</p>	X				

<p>Profesionales Fecha: 1° de octubre de 2010 Objeto: Prestación de servicios profesionales como Abogado Externo. Valor : \$28.000.000 Plazo: Veinte (20) días</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 8 de septiembre de 2010 Objeto: Elaborar diseños arquitectónicos para el muelle de La Bodeguita y adecuación de oficinas Valor : \$15.000.000 más IVA. Plazo: Cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>*Convenio de promoción turística. Fecha: 12 de febrero 2010 Objeto: Apoyarse mutuamente en la Promoción Turística de la ciudad de Cartagena de Indias a través del Festival de la Hamaca Grande y El Encuentro de Colonias. Valor : \$12.000.000 Plazo: un (1) mes.</p> <p>Convenio Interinstitucional con la Alcaldía Mayor de Cartagena Fecha: 08 de enero 2010 Objeto: Ejecución del proyecto de inversión denominado Apoyo para promocionar a Cartagena de Indias como destino de clase mundial. Valor: \$2.192.000 Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2010</p> <p>Causa: Debilidades de Control Interno Efecto: Se mantiene abierto innecesariamente el vinculo contractual.</p>				
<p>Los siguientes contratos tuvieron observaciones en el pago del anticipo:</p> <p>*Convenio : No. 01 de 2010 Corporación Turismo Cartagena. Fecha: 8 de enero de 2010 Objeto: Apoyo mutuo en la promoción turística de Cartagena de Indias a través del Festival de Música Clásica de Cartagena. Valor: \$200.000.000 Plazo: Seis (6) meses Observaciones: El día 22 de abril de 2010, se</p>				

03	<p>suscribió un otrosí modificando la forma de pago del convenio y se contempló el pago de un anticipo correspondiente al 50 % del valor del mismo, no obstante, no se evidenció la suscripción de una garantía para el buen manejo del mismo.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 8 de septiembre de 2010 Objeto: Elaborar diseños arquitectónicos para el muelle de La Bodeguita y adecuación de oficinas Valor: \$15.000.000 más IVA. Plazo: Cuarenta y cinco (45) días calendario Observaciones: No se pactó el pago de anticipo, sin embargo, mediante cheque N°. 0027016 de la cuenta corriente No. 514000553 del BVA, el 29 de septiembre de 2010, se canceló un anticipo del orden de \$9.000.000, y no se evidenció constitución de garantía de buen manejo del mismo.</p> <p>Causa : Debilidades de Control Interno. Efecto: difícil recuperar los recursos pagados en calidad de anticipo, en el evento que el contratista haga mal uso de los mismos.</p>	X				
04	<p>En materia de archivo, se pudo evidenciar que en las carpetas contentivas de los contratos, el primer documento generado en el tiempo se archiva de último, por lo tanto el foliado aparece en forma descendente:</p> <p>*Convenio : Corporación Turismo Cartagena. Fecha: 21 de enero de 2010 Objeto: Apoyo mutuo en la promoción turística de Cartagena de Indias a través de MAPFRE HAY FESTIVAL de Cartagena. Valor: \$50.000.000 Plazo: Diez (10) meses – Hasta el 26 de noviembre</p> <p>*Convenio: N°. 04 de 2010 Corporación Turismo Cartagena – Festival Internal de Cine Fecha : 16 de febrero de 2010. Objeto: Apoyo mutuo en la promoción turística de la ciudad de Cartagena de Indias a través del Festival Internacional de Cine. Valor: \$200.000.000 Plazo: Seis (6) meses</p>	X				

	<p>Observaciones: No se evidenció la comunicación de designación del supervisor, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Privada Fecha: 26 de enero de 2010 Objeto: Prestación de servicio de vigilancia privada 24 horas diaria de lunes a lunes. Valor: No se determinó precio. Se precisó que la Corporación contaba un presupuesto de \$85.512.000, para la ejecución del contrato. Plazo: Del 26 de enero al 31 de dic./2010 Liquidación: 16 de marzo de 2011 Observaciones: No se evidenció certificado de existencia y representación legal del contratista.</p> <p>Causa: Debilidades de Control Interno Efecto: Se dificulta la labor de los entes de control.</p>				
05	<p>*Convenio. Fecha: 20 de noviembre de 2010 Objeto: Apoyo mutuo en la ejecución del Concurso de Fotografía “Mi barrio también es patrimonio”, también para la construcción de la marca de ciudad. Valor: \$10.000.000 Plazo: Del 20 de noviembre al 30 de dici./2010 Observaciones: En lo que tiene que ver con las labores de supervisión, solo se evidenció el informe final.</p> <p>*Oferta Mercantil. Fecha: 21 junio de 2010 Objeto: Suministro de personal y administración de nomina. Valor: Sumatoria del total de acuerdo a los parámetros planteados en la cotización Plazo: seis (6) meses diez (10) días</p> <p>*Oferta Mercantil. Fecha: 10 de febrero de 2010 Objeto: Suministro de personal y administración de nomina</p>	X			

<p>Valor: \$321.063.858 Plazo: 10 de feb. hasta el 31 de mayo de 2010 Observaciones: No se evidenció ningún tipo de informe ni actividades de seguimiento por parte del interventor. De acuerdo a la información suministrada, su labor se limitó a aprobar las facturas presentadas por la firma.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Fecha: 21 de junio de 2010 Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado externo Valor: \$3.000.000 Plazo: Del 21 de junio al 31 de dic./2010 Observaciones: Solo reposan los informes de actividades correspondientes a los meses de octubre y noviembre, los cuales no están debidamente avalados por el interventor, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.6; de lo cual se infiere que el interventor no prestó observancia a lo establecido en el numeral 2.8</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Privada Fecha: 26 de enero de 2010 Objeto: Prestación de servicio de vigilancia privada 24 horas diaria de lunes a lunes. Valor: No se determinó precio. Se precisó que la Corporación contaba un presupuesto de \$85.512.000, para la ejecución del contrato. Plazo: Del 26 de enero al 31 de dic./2010 Observaciones: En el clausulado del contrato, no se hizo designación de interventor, además no se evidenciaron informes de interventoría, ni se pudo precisar quién fue el interventor del contrato.</p> <p>Causa: Debilidades de Control Interno Efecto: No se hace un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato.</p>				
<p>A los siguientes contratos se les hizo las siguientes observaciones.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 26 enero de 2010 Objeto: Asistente de Infraestructura.</p>				

06	<p>Valor: \$1.500.000 Plazo: 15 de febrero hasta el 31 de dic./2010 Observaciones: El certificado de antecedentes judiciales y el certificado de antecedentes disciplinarios, fueron expedidos con fecha posterior a la suscripción del contrato. 11 de febrero de 2010 y 12 de febrero de 2010 respectivamente.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 23 de diciembre de 2010 Objeto: Elaborar y suministrar 2.200 camisetas estampadas con el logo de la marca de ciudad de Cartagena, según diseño. De color negro cuello redondo en algodón. Tallas surtidas. Valor: \$42.108.000 Plazo: Nueve (9) días a partir de la fecha de perfeccionamiento. Observaciones: Entre los requisitos para ofertar, estaba contemplado acreditar copia del certificado judicial vigente, del representante legal o de quien presentará la propuesta, sin embargo, no se evidenció el lleno de dicho requisito.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Legales Profesionales y de Mandato para Registro de Marcas en Colombia Fecha: 26 de noviembre de 2010 Objeto: Registro de la marca de la ciudad de Cartagena de Indias Valor: \$34.783.670 Plazo: Nueve (9) meses Observaciones: El certificado judicial fue aportado a los dos (2) meses ocho (8) días de haberse suscrito el contrato.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Fecha: 1° de octubre de 2010 Objeto: Prestación de servicios profesionales como Abogado Externo Valor: \$28.000.000 Plazo: Veinte (20) días Observaciones: El certificado judicial fue expedido con posterioridad a la celebración del contrato (2 de octubre de 2010)</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios de</p>	X			
----	--	---	--	--	--

<p>Seguridad Privada Fecha: 26 de enero de 2010 Objeto: Prestación de servicio de vigilancia privada 24 horas diaria de lunes a lunes. Valor: No se determinó precio. Se precisó que la Corporación contaba un presupuesto de \$85.512.000, para la ejecución del contrato. Plazo: Del 26 de enero al 31 de dic./2010. Observaciones: El certificado de antecedentes judiciales del representante legal fue aportado tres (3) días después de la suscripción del contrato.</p> <p>*Contrato de prestación de servicios. Fecha: 30 de junio 2010 Objeto: Diseño e implementación de campaña para temporada de mitad de año Valor: \$22.040.000 Plazo: Cuarenta y cinco días (45) calendario Observaciones: No se evidenció acreditación del Certificado Judicial del Representante Legal, requisito que se exige en la invitación a ofertar en su numeral 6.</p> <p>*Contrato de prestación de servicios. Fecha: 9 de diciembre 2010 Objeto: Prestar sus servicios profesionales para la realización del lanzamiento de la marca de la ciudad de Cartagena de Indias. Valor: \$359.514.817 Plazo: Veintidós días (22) calendario Observaciones: La convocatoria del lanzamiento de la marca de ciudad, se hizo el día 3 de diciembre de 2010, y el contratista presentó su oferta el día 6 de diciembre de 2010, adjuntando certificado de antecedentes disciplinarios vencido, toda vez que este fue expedido el día 2 de junio de 2010; sin embargo no se evidenció registro de consulta de los antecedentes por parte de la entidad, y la propuesta se admitió, no obstante ser un requisito contemplado en la convocatoria. (Documentos para la Propuesta)</p> <p>Causa: Debilidades de Control Interno Efecto: Se celebra el contrato sin conocer los antecedentes del contratista. Hallazgo Administrativo sin alcance</p>				
--	--	--	--	--

	<p>A los siguientes contratos se les hizo las siguientes observaciones:</p> <p>*Oferta Mercantil. Fecha: 21 junio de 2010 Objeto: Suministro de personal y administración de nomina. Valor: sumatoria del total de acuerdo a los parámetros planteados en la cotización Plazo: seis (6) meses diez (10) días Observaciones: No se evidenció la cotización presentada por el contratista</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Privada Fecha: 26 de enero de 2010 Objeto: Prestación de servicio de vigilancia privada 24 horas diaria de lunes a lunes. Valor: No se determinó precio. Se precisó que la Corporación contaba un presupuesto de \$85.512.000, para la ejecución del contrato. Plazo: Del 26 de enero al 31 de dic./2010 Observaciones: No se evidenció la oferta del contratista.</p> <p>*Contrato de Suministro de Alimentos Fecha: 21 de junio de 2010 Objeto: Suministro de almuerzos ejecutivos Valor: Hasta \$10.000.000 mensuales Plazo: Siete (7) meses Observaciones: No se evidenció la propuesta del contratista, la cual de acuerdo a la cláusula segunda, hace parte integral del contrato.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 2 de enero de 2010 Objeto: Brindar sus servicios profesionales como jefe de prensa, comunicación y relaciones públicas. Valor: \$1.600.000 mensual Plazo: Del 2 de enero al 31 de dic./2010</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Legales Profesionales y de Mandato para Registro de Marcas en Colombia Fecha: 26 de noviembre de 2010 Objeto: Registro de la marca de la ciudad de Cartagena de Indias Valor: \$34.783.670</p>	X			
--	--	---	--	--	--

	<p>Plazo: Nueve (9) meses Observaciones: No se evidenciaron invitaciones a ofertar</p> <p>Causa: Debilidades de Control Interno Efecto: No se conocen las condiciones de la oferta.</p>				
08	<p>En los siguientes contratos, entre los requisitos para participar y presentar la oferta, no se contempló la acreditación del certificado de responsabilidad fiscal y el certificado de antecedentes disciplinarios.</p> <p>Contrato de Fabricación e Instalación de Ocho (8) Bits Fecha: 11 de mayo de 2011 Objeto: Fabricación e instalación de 8 bits Valor: \$27.898.400 Plazo: Ocho (8) días calendario</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 13 de abril de 2010 Objeto: Elaboración de 1000 CD'S corporativos para las caravanas nacionales Valor: \$3.100.000 Plazo: 30 días</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 28 de octubre de 2010 Objeto: Elaboración, diseño e implementación de un plan de medios y comunicaciones. Valor: \$51.620.000 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2010.</p> <p>Causa: Debilidades de Control Interno Efecto: Se generan traumas en el proceso de contratación, en caso de que el contratista se hallare incurso en una causal de inhabilidad.</p>	X			
09	<p>En los siguientes contratos, no se evidenció la acreditación del cumplimiento con el sistema de seguridad social.</p> <p>*Contrato de obra Fecha: 29 de octubre de 2010 Objeto: Mantenimiento eléctrico en el muelle de La Bodeguita Valor: \$23.527.296 Plazo: 15 días</p>				

	<p>*Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Fecha: 21 de junio de 2010 Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado externo Valor: \$3.000.000 Plazo: Del 21 de junio al 31 de dic./2010</p> <p>*Contrato de Suministro de Alimentos Fecha: 21 de junio de 2010 Objeto: Suministro de almuerzos ejecutivos Valor: Hasta \$10.000.000 mensuales Plazo: Siete (7) meses</p> <p>Causa: Debilidades de Control Interno Efecto: Se podría fomentar la evasión y la elusión de las citadas obligaciones.</p>	X			
10	<p>En los siguientes contratos no se evidencia cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>*Contrato de Impresión de Material Promocional Fecha: 18 de febrero de 2010 Objeto: Elaboración del diseño e impresión del material promocional de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista, la cual es parte integral del contrato. Valor: \$42.000.000 Plazo: Un (1) mes Observaciones: No se evidencia la distribución del material promocional.</p> <p>*Invitación a ofertar: 21 de abril de 2010 Fecha: 29 de abril de 2010 Objeto: Diseño e impresión de material promocional Valor: \$28.700.000 Plazo: Un (1) mes Observaciones: No se evidencia el destino de final del material promocional</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 23 de diciembre de 2010 Objeto: Elaborar y suministrar 2.200 camisetas estampadas con el logo de la marca de ciudad de Cartagena, según diseño. De color negro cuello redondo en algodón. Tallas surtidas.</p>	X			

	<p>Valor: \$42.108.000 Plazo: Nueve (9) días a partir de la fecha de perfeccionamiento. Observaciones: No se evidenciaron registros de entrega de las camisetas.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 13 de abril de 2010 Objeto: Elaboración de 1000 CD'S corporativos para las caravanas nacionales Valor: \$3.100.000 Plazo: 30 días Liquidación: 7 de mayo de 2010 Observaciones: No se evidencia la distribución del material promocional.</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios Fecha: 13 de abril de 2010 Objeto: Realizar una puesta en escena basada en un espectáculo humorístico a fin de demostrar cada uno de los atractivos y fortalezas que posee la ciudad de Cartagena. Valor: \$15.660.000 Plazo: 263 días calendario Liquidación: 10 de noviembre de 2010 Observaciones: Hubo ocho (8) presentaciones, sin embargo solo pudo evidenciarse un registro fotográfico de las mismas, con un total de 15 fotos.</p> <p>*Oferta Mercantil. Fecha: 21 junio de 2010 Objeto: Suministro de personal y administración de nomina. Valor: Sumatoria del total de acuerdo a los parámetros planteados en la cotización Plazo: seis (6) meses diez (10) días Liquidación: 12 de enero de 2011 Observaciones: No se evidenció ningún tipo de registro a cerca de la prestación del servicio del personal suministrado (salvavidas).</p> <p>Causa: Debilidades de Control Interno Efecto: No se evidencia el cumplimiento de los fines de la contratación.</p>					
11	<p>La sede administrativa de la entidad no cuenta con un extintor ni con un sistema de alarma, de acuerdo a lo señalado en la cláusula de garantía</p>					

	<p>general de la Póliza de Inclusión de Riesgo Integral Industria y Comercio No. 2000-3150103-01, suscrita con Seguros Comerciales Bolívar . Los bienes de la entidad se encuentran en estado de desamparo, toda vez que la citada póliza estuvo vigente hasta el 13 de agosto de 2011. Causa: Debilidades de Contro Interno. Efectos: Ante la ocurrencia de un siniestro, sería imposible resarcir el daño.</p>	X			
12	<p>En los siguientes contratos de arrendamiento, no se exigió correandatarario ni se suscribió la póliza de cumplimiento, como se contempla en los contratos.</p> <p>*Contrato Arrendamiento de Local Comercial Fecha: 5 de septiembre de 2004. Arrendador: Corporación Turismo Cartagena de Indias Objeto: Arriendo de local comercial Término: Dos (2) años Precio : \$500.000</p> <p>*Contrato de Arrendamiento de Taquilla. Fecha: 12 de noviembre de 2009 Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 08 Término: Un (1) año Precio : \$250.000</p> <p>*Contrato de Arrendamiento de Taquilla. Fecha : 12 de noviembre de 2009 Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 03 Término: Un (1) año Precio : \$250.000</p> <p>*Contrato de Arrendamiento de Taquilla. Fecha : 12 de noviembre de 2009 Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 01 Término: Un (1) año Precio : \$250.000</p> <p>*Contrato de Arrendamiento de Taquilla. Fecha : 12 de noviembre de 2009 Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 04 Término: Un (1) año Precio : \$250.000</p> <p>*Contrato de Arrendamiento de Taquilla.</p>	X		X	

	<p>Fecha : 12 de noviembre de 2009 Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 10 Término: Un (1) año Precio : \$250.000</p> <p>*Contrato de Arrendamiento de Taquilla. Fecha : 12 de noviembre de 2009 CARABALLO Objeto: Arriendo de la Taquilla Turística No. 06 Término: Un (1) año Precio : \$250.000</p> <p>*Contrato de Muellaje Fecha : 9 de noviembre de 2009 Objeto: Uso de espacio suficiente para el calado de la nave GALEON BUCANERO. Término: Un (1) año seis (6) meses Precio : \$500.000</p> <p>*Contrato de Muellaje Fecha : 9 de noviembre de 2009 Fecha : 12 de noviembre de 2009 Objeto: Uso de espacio suficiente para el calado de la nave PHANTOM Término: Un (1) año seis (6) meses Precio : \$1.200.000.</p> <p>Normas presuntamente violadas: Numerales 1 y 4 del artículo 26 y artículo 51 de la Ley 80/1993. Causa: Debilidades de control interno Efecto: Al registrarse una mora, se dificulta exigir al arrendatario el cumplimiento de la obligación.</p>					
13	<p>No se evidenció el reporte al Portal del SICE, del presupuesto total de la entidad, desagregado en los valores totales de inversión y funcionamiento. Ni el valor total de su ejecución presupuestal, con una periodicidad trimestral durante cada vigencia fiscal, de conformidad con lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo No. 0009 de 2006. Causa: Debilidades de Control Interno. Efecto: Se resta transparencia al proceso presupuestal.</p>	X				
	TOTALES	13			1	

